



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LOS
PARQUES

Quinta Normal | Renca

Plan Estratégico Local (PEL)

2026 - 2032

Documento elaborado por el Servicio Local de Educación Pública Los Parques de acuerdo con lo establecido en la Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, y su texto modificado por la Ley N°21.819.

Contenido

PRESENTACIÓN	2
1. MENSAJE DE LAS AUTORIDADES	6
1.1. Mensaje del Director Ejecutivo	6
1.2. Mensaje de la Alcaldesa de Quinta Normal	10
1.3. Mensaje Del Alcalde De Rencó	12
2. INTRODUCCIÓN.....	14
2.1. Sistema de Educación Pública	14
2.2. ENEP e instrumentos territoriales de gestión	15
2.3. Síntesis de prioridades estratégicas.....	16
2.4. Misión, Visión y Sellos del SLEP	18
3. PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2026 – 2032	20
3.1. Ruta de elaboración del PEL.....	20
3.2. Diagnóstico: Desafíos educativos del territorio.....	25
3.3. Plan Estratégico Local.....	50
3.3.1. Teoría de Cambio – Árbol de Objetivos	50
3.3.2. Objetivos y líneas Estratégicas	51
3.3.3. Indicadores y metas PEL 2026 - 2032	66

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Estratégico Local (PEL) 2026–2032 del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Los Parques, instrumento de planificación de mediano plazo que orienta la acción del Servicio en el territorio conformado por las comunas de Renca y Quinta Normal. Su elaboración da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en su texto modificado por la Ley N°21.819, publicada en el Diario Oficial con fecha 25 de mayo de 2026, que fortalece la gestión educativa y mejora las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública.

El documento se organiza en tres secciones. La primera de ellas contiene los mensajes del director ejecutivo y las autoridades del territorio del SLEP de Los Parques. En ellos, es posible ver, desde la perspectiva del SLEP, el relato sobre el Sistema de Educación Pública y las consideraciones que dieron contexto a la elaboración del plan, tales como las referencias históricas y elementos identitarios del territorio, así como una visión compartida sobre el sentido de la colaboración entre estas instituciones y las perspectivas de futuro.

La segunda sección presenta las principales características del Sistema de Educación Pública, la Estrategia Nacional de Educación Pública y otros instrumentos territoriales de gestión, así como una síntesis de las prioridades estratégicas del territorio elaboradas a partir del diagnóstico. De igual forma y como marco de referencia para la planificación, se presentan la Misión, Visión y Sellos del SLEP.

En la tercera sección del documento se encuentra el PEL en detalle. En esta parte, se resume la ruta de su elaboración, destacando la metodología de trabajo e hitos participativos, para hacer luego una descripción del diagnóstico de necesidades educativas a partir del cual se construyen los objetivos estratégicos, líneas estratégicas e iniciativas contenidas. Luego, se presenta la traducción del diagnóstico a objetivos estratégicos en las áreas de gestión pedagógica y mejora de aprendizajes, liderazgo y convivencia escolar, vinculación y articulación territorial, infraestructura y equipamiento, y sostenibilidad financiera. Cada objetivo se despliega en líneas estratégicas e iniciativas, y se explicita su vinculación con los demás instrumentos de gestión del Servicio. Finalmente, se presentan los indicadores y metas establecidos para los objetivos planteados.

El PEL es producto del análisis integrado de diversos diagnósticos disponibles sobre el territorio, tanto en materia educativa como de infraestructura y gestión. Entre ellos, se consideraron el diagnóstico educativo elaborado en el marco del Estándar N°24, el Informe Fundado de Implementación del SLEP de Los Parques, el catastro de infraestructura basado en visitas a la totalidad de los establecimientos, y bases de datos oficiales del Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Dirección de Educación Pública y otra fuentes públicas. Como se verá más adelante, los objetivos del PEL no se formulan en el vacío institucional, sino que se construyen sobre instrumentos ya vigentes y se alinean explícitamente con ellos, en un encadenamiento que busca coherencia entre los distintos instrumentos de planificación y evita la proliferación de definiciones estratégicas paralelas. En efecto, el PEL es el instrumento a partir del cual se debe alinear el respectivo Plan Anual Local (PAL) de cada año, constituyéndose este último como el instrumento operativo donde las iniciativas estratégicas se desagregan en responsables, plazos y presupuesto, garantizando un seguimiento estable durante el período 2026-2032.

En complemento a lo anterior, se debe destacar la forma en que los objetivos estratégicos que se presentan en este documento se articulan con la Estrategia Regional de Desarrollo (EDR) de la Región Metropolitana de Santiago para el periodo 2024–2035, instrumento que orienta las políticas públicas, los planes sectoriales y la inversión regional. Específicamente, recoge los principios rectores de la EDR (seguridad humana, inclusión, equidad de género, cohesión social, justicia socio-territorial, sostenibilidad y resiliencia) vinculándose con tres de sus lineamientos estratégicos: *L3 Espacios públicos para todas y todos*, *L5 Medio ambiente y territorio resiliente*, y *L7 Gobernanza multinivel con participación ciudadana*.

Esta correspondencia se expresa en tres objetivos estratégicos del PEL: optimizar la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos educacionales; liderar la articulación con servicios públicos, organizaciones no gubernamentales, sector productivo y familias; y fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión en los establecimientos y en el nivel central del Servicio. Así, es posible afirmar que, a través de las acciones definidas en el PEL, el SLEP contribuye a territorializar las orientaciones de la EDR desde la especificidad de la educación pública, vinculando las prioridades del sistema educativo local con desafíos regionales de desarrollo territorial, sostenibilidad, inclusión y gobernanza.

Es importante destacar que el propósito y objetivos del PEL no se plantean en un vacío histórico, sino que se establecen en el marco de una transición donde el SLEP hereda

capacidades desarrolladas durante años por la administración municipal de Renca y Quinta Normal. El traspaso realizado a inicios de 2026 no es solo de establecimientos y recursos, sino también de capacidades institucionales, redes, prácticas pedagógicas e identidades.

Por un lado, Renca desarrolló un proyecto comunal centrado en la protección de las trayectorias educativas desde la primera infancia, con enfoque de derechos, participación, equidad de género, interculturalidad y sustentabilidad, y concibió la educación pública como red territorial articulada con salud, protección social, deporte y cultura. Invertió más de \$5.877 millones en seis años en retiro de asbesto, climatización, gimnasios, bibliotecas y patios (incluidos ocho de los diez jardines infantiles), bajo la noción del ambiente como "tercer educador". Implementó Renca Lee, "Yo Voy al Prekínder", robótica y experiencias pedagógicas en el Parque Cerros de Renca, junto a Renca Contigo, que vinculó educación y salud mental.

Por otra parte, Quinta Normal sostuvo una red de 27 establecimientos (ocho salas cuna y jardines, quince escuelas, cuatro liceos) mediante su Corporación y el DEM. Movilizó más de \$6 mil millones en recuperación de infraestructura y reabrió en 2023 el Jardín República de la India. En lo pedagógico, formalizó la Red Comunal de UTP, aplicó planes de recuperación de aprendizajes y el DIA en NT2, y colaboró con la Universidad de Chile. La mención de Logística acompañó el alza de matrícula del Liceo Politécnico, de 344 a 504 estudiantes entre 2024 y 2025. Entre 2022 y 2025 gestionó 3.503 computadores, 9,9 millones de raciones y salud para más de 7.000 estudiantes; el PIE cubrió sobre 1.700.

De esta forma, el PEL se diseña considerando el desafío que tiene el SLEP de -sin desconocer la existencia de aspectos a mejorar en la calidad del servicio educativo- proyectar el patrimonio descrito, identificar experiencias que deben preservarse, evitar la pérdida de capacidades durante el cambio institucional e integrar ambas historias en una identidad territorial compartida.

Finalmente, pero no menos importante, es el hecho de que en la construcción de este documento ocupan un lugar destacado los resultados de la participación de representantes de las comunidades educativas, así como las observaciones y recomendaciones del Comité Directivo Local (CDL) y las directoras y directores de establecimientos educacionales. Todas ellas aportaron evidencia cualitativa sobre las prioridades educativas del territorio y permitieron contrastar los hallazgos del diagnóstico con la experiencia de quienes integran dichas comunidades. Durante el

proceso de consulta se recibieron 79 observaciones específicas, todas las cuales permitieron enriquecer el texto que aquí se presenta.

El SLEP de Los Parques les invita a revisar y hacer propio este documento, el cual configura la hoja de ruta que nos permitirá avanzar hacia la conformación de las comunidades educativas que anhelamos.

1. MENSAJE DE LAS AUTORIDADES

1.1. Mensaje del Director Ejecutivo

Queridas comunidades educativas de Renca y Quinta Normal:

Quiero comenzar saludando y agradeciendo a las familias de Renca y Quinta Normal, y a quienes sostienen cada día nuestra educación pública: funcionarias y funcionarios, profesionales, asistentes de la educación y docentes. Gracias por su compromiso con nuestras comunidades educativas.

Saludo también y agradezco a las integrantes del Comité Directivo Local, por su compromiso, su mirada territorial y su permanente disposición a contribuir a la construcción de este Plan.

El PEL 2026–2032 que presentamos en estas páginas es mucho más que un instrumento de planificación. Es una hoja de ruta para los próximos años, pero, sobre todo, es la expresión de una convicción que compartimos desde que comenzamos a construir el SLEP de Los Parques: **la educación pública se construye entre todos y todas.**

Desde nuestros primeros pasos hemos hablado de tender puentes. Puentes entre Renca y Quinta Normal; entre jardines infantiles, escuelas y liceos; entre las familias y sus establecimientos; y también entre la educación pública y todas aquellas instituciones y personas que pueden contribuir al desarrollo de los niñas, niños y jóvenes. Hoy, este Plan nos invita a seguir cruzando esos puentes y a transformar esa manera de relacionarnos en una forma permanente de trabajar.

Nuestro desafío fundamental es claro. Tenemos la responsabilidad de **brindar educación pública de calidad para niñas, niños, jóvenes y personas adultas**, acompañando a nuestras comunidades educativas y reconociendo las características particulares del territorio que compartimos. Esa misión debe orientar cada decisión que tomemos, cada recurso que invirtamos y cada iniciativa que impulsemos durante los próximos años.

Pero cumplirla no depende solamente de la administración del Servicio Local. La educación ocurre todos los días en las salas de clases del Servicio, patios, talleres, bibliotecas y jardines infantiles. Ocurre gracias al compromiso de profesoras y profesores que enseñan y acompañan; de asistentes de la educación que sostienen cotidianamente el funcionamiento y bienestar de nuestras comunidades; de equipos

directivos que lideran sus establecimientos; de madres, padres y apoderados que confían en la educación pública y participan activamente en ella; y, especialmente, de las y los estudiantes, que son la razón de ser de todo nuestro trabajo.

Por eso quisimos que la construcción de este Plan no se limitara a revisar indicadores, estadísticas o diagnósticos técnicos. **Necesitábamos escuchar.** Durante 2025 y 2026, estudiantes, directoras y directores, madres, padres y apoderados, docentes, asistentes, educadoras y técnicos de párvulos y directores de establecimientos y representantes de nuestras comunidades educativas participaron en distintas instancias para compartir sus experiencias, identificar problemas, proponer soluciones y, sobre todo, expresar qué educación pública imaginan para el futuro.

En esas conversaciones aparecieron con fuerza sueños que debemos ser capaces de transformar en acciones: establecimientos dignos, acogedores y seguros; mejores aprendizajes; comunidades donde exista respeto y buena convivencia; profesores y asistentes que cuenten con oportunidades para desarrollar sus capacidades; familias que puedan participar y ser escuchadas; estudiantes que encuentren apoyo para construir sus proyectos de vida; y escuelas y liceos profundamente conectados con sus barrios y con las oportunidades que ofrece el territorio.

El PEL 2026–2032 recoge esas aspiraciones y las transforma en compromisos concretos. Nos proponemos consolidar la gestión pedagógica y los aprendizajes; desarrollar las capacidades de nuestros equipos; fortalecer el liderazgo y la gestión; articular a las familias, los servicios públicos, las organizaciones y el sector productivo; optimizar la infraestructura y el equipamiento; y asegurar una administración eficiente y financieramente sostenible.

Detrás de estos objetivos existe una misma idea: **poner las condiciones del sistema al servicio del aprendizaje y del desarrollo integral de nuestros estudiantes.** Porque la educación pública tiene una responsabilidad que va mucho más allá de los resultados académicos. Debe permitir aprender, convivir, descubrir talentos, desarrollar intereses, participar y proyectarse hacia el futuro. Debe entregar a cada estudiante las herramientas necesarias para construir su propio proyecto de vida y, al mismo tiempo, formar personas capaces de aportar a sus comunidades y al país.

Lo que ocurra hoy en nuestras salas de clases tendrá un impacto directo en el Chile que construiremos durante las próximas décadas. La educación que entreguemos hoy incidirá en nuestra capacidad de convivir, innovar y generar nuevas oportunidades; en nuestro desarrollo económico y productivo; en la cohesión social

de nuestras comunidades y en la fortaleza de nuestra democracia. Por eso, fortalecer la educación pública de Renca y Quinta Normal no es solamente una tarea educativa: es también una contribución al futuro de Chile.

Llevar esta convicción a la práctica significa fortalecer la enseñanza, las trayectorias educativas y la innovación en el aula; acompañar a nuestros equipos y desarrollar sus capacidades; promover liderazgos que mejoren la gestión y articulen los distintos niveles educativos; construir ambientes seguros, inclusivos y climas laborales favorables; ampliar oportunidades mediante alianzas con familias, servicios públicos, organizaciones y el sector productivo; mejorar la infraestructura y el equipamiento; y gestionar responsablemente los recursos que sostienen este esfuerzo en el tiempo.

Tenemos desafíos importantes. El diagnóstico que acompaña este Plan muestra brechas en infraestructura, aprendizajes, convivencia, asistencia y matrícula, así como importantes exigencias para nuestra gestión institucional. No desconocemos esas dificultades. Al contrario, este Plan existe precisamente porque queremos enfrentarlas con prioridades claras, metas compartidas y una mirada de largo plazo.

Y sabemos que no podemos hacerlo solos.

Necesitamos del conocimiento y la experiencia de nuestros equipos educativos. Necesitamos de las familias y sus organizaciones. Necesitamos escuchar permanentemente a nuestros estudiantes. Necesitamos la colaboración de las municipalidades de Renca y Quinta Normal y de los distintos actores públicos, sociales y privados que forman parte del territorio. Porque cuando hablamos de educación pública hablamos de una responsabilidad que pertenece al Estado, pero también de una tarea que compromete a toda una comunidad.

Nuestro objetivo para 2032 debe ser ambicioso: queremos que las familias de Renca y Quinta Normal confíen en sus jardines, escuelas y liceos públicos; que nuestros estudiantes se sientan orgullosos de pertenecer a ellos; que nuestros profesores, asistentes, equipos directivos y funcionarios puedan mirar lo avanzado y reconocer que construyeron una educación pública mejor que la que recibimos.

Ese será nuestro principal indicador de éxito.

El PEL que hoy presentamos establece un camino, pero su verdadero valor dependerá de nuestra capacidad de recorrerlo juntos. Los invito a conocerlo, discutirlo, enriquecerlo y, especialmente, a sentirse parte de él.

Los próximos años exigirán mucho trabajo, capacidad de adaptación y perseverancia. Pero contamos con algo fundamental: comunidades comprometidas, un territorio lleno de capacidades y la convicción de que fortalecer la educación pública vale cada uno de nuestros esfuerzos.

Sigamos construyendo juntos un Servicio Local que sea motivo de orgullo para Rencó y Quinta Normal y, principalmente, una educación pública capaz de transformar las oportunidades y los proyectos de vida de cada niña, niño y joven que confía en nosotros.

Porque ese es el sentido último de nuestro trabajo.

Ulises Jaque

Director Ejecutivo

Servicio Local de Educación Pública de Los Parques

1.2. Mensaje de la Alcaldesa de Quinta Normal

Quinta Normal puede mirar su historia educativa con satisfacción. Lo realizado durante estos años permanece en cada establecimiento que renovó sus espacios, en cada equipo que incorporó nuevas herramientas y en cada estudiante que encontró más alternativas para avanzar. Nada de aquello responde a un esfuerzo aislado: es el resultado de muchas voluntades que eligieron poner la enseñanza y el cuidado en un lugar prioritario para la comuna.

Recibimos esta etapa con gratitud por lo conseguido. Quedan capacidades instaladas, vínculos fortalecidos que hoy permite tomar mejores decisiones. Ese legado no se limita a obras o equipamiento; también vive en las formas de colaboración que se consolidaron entre escuelas, liceos, jardines, familias y municipio. Allí se encuentra el valor principal de lo recorrido: una comunidad capaz de organizarse para crear posibilidades reales para sus estudiantes.

También tenemos claridad respecto de aquello que exige mayor atención. La recuperación de aprendizajes, la asistencia sostenida, la convivencia respetuosa, la salud mental y la continuidad de los estudios requieren respuestas persistentes. A ello se suma la necesidad de reducir brechas y atender oportunamente las distintas realidades que conviven en nuestras aulas. Estos retos nos invitan a actuar con responsabilidad, evaluar lo que hacemos y corregir el rumbo cuando sea necesario.

Hoy desarrollamos esta tarea junto al Servicio Local de Los Parques, con una agenda compartida que busca articular apoyos, anticipar dificultades y asegurar que las decisiones se traduzcan en respuestas concretas para las comunidades escolares. Esta colaboración cotidiana nos permite continuar contribuyendo al fortalecimiento de la educación pública.

En ese marco, el Preuniversitario Municipal y Penta UC amplían las oportunidades de las y los estudiantes de Quinta Normal, apoyando el acceso a la educación superior y el desarrollo de talentos académicos. Ambas iniciativas fortalecen capacidades, acompañan aspiraciones y ayudan a superar las brechas que pueden limitar sus proyectos de vida.

El traspaso administrativo modifica responsabilidades, pero no debilita el vínculo municipal con las comunidades escolares. Continuaremos impulsando oportunidades, reuniendo actores y sumando recursos allí donde puedan producir un efecto significativo. Lo alcanzado nos entrega confianza; lo pendiente nos exige



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LOS
PARQUES

Quinta Normal | Renca

constancia. Con esa mirada, queremos que cada estudiante encuentre en Quinta Normal una comuna que respalda sus aspiraciones y convierte el esfuerzo compartido en mejores perspectivas de vida.

Karina Delfino Mussa

Alcaldesa de Quinta Normal

1.3. Mensaje Del Alcalde De Renca

La educación pública ha sido, desde 2017, el corazón del proyecto comunal de Renca. No una política más entre tantas, sino la convicción de que cada niño y cada niña que crece en esta comuna merece las mismas oportunidades que cualquier niño de cualquier lugar de Chile.

Durante ocho años construimos un camino guiado por tres principios que no hemos transado: la educación como derecho social, el bienestar como condición para aprender, y la identidad de nuestro territorio como motor de innovación y justicia educativa. Ese camino se tradujo en inversión real, en infraestructura digna, en equipos más preparados, en prácticas pedagógicas más robustas y en una red educativa que aprendió a trabajar como un proyecto común con el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes en el centro.

Cerramos ese ciclo con orgullo. El traspaso al Servicio Local de Educación Pública de Los Parques lo hicimos con responsabilidad y con convicción: entregamos jardines, escuelas y liceos con condiciones de habitabilidad al servicio de los aprendizajes, una gestión que garantizó continuidad, comunidades educativas más cohesionadas y un terreno fértil para seguir avanzando. Con desafíos pendientes, por cierto, pero sobre bases sólidas.

Y nuestra decisión política hoy es igual de clara: no nos desentendemos de la educación pública. Todo lo contrario. Seguimos muy presentes en su implementación en la comuna, porque dejar de ser sostenedores no nos aleja de la educación, sino que profundiza la pregunta más importante: cuál es el rol educador de un gobierno local. Cuidar las trayectorias educativas y el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes. Acompañar a las familias en las tareas de cuidado y crianza. Ampliar las oportunidades de acceso a cultura, arte, ciencia, tecnología y medioambiente. Eso es Crecer en Renca, nuestro sistema comunal de niñez, y es el compromiso que sigue intacto.

Desde la creación del SLEP en 2024 hemos caminado juntos — con su equipo, con las comunidades educativas, con la Municipalidad de Quinta Normal — no solo para preparar el traspaso, sino para construir algo más grande: una convicción compartida que se inscribe en el proyecto nacional de Educación Pública. Porque la educación que construimos para Renca es la que queremos para todo Chile: integral, inclusiva,

orientada a formar ciudadanas y ciudadanos que alcancen su máximo desarrollo no sólo para sí mismos, sino para aportar a la construcción del bien común.

Este Plan Estratégico Local es la hoja de ruta de los próximos seis años. Renca enfrenta este momento con historia, con resultados y con la certeza de que la educación pública sí puede ser sinónimo de calidad, oportunidades y esperanza.

Claudio Castro Salas

Alcalde de Renca

2. INTRODUCCIÓN

2.1. Sistema de Educación Pública¹

Desde el 24 de noviembre de 2017 contamos con una Política de Estado bajo una Ley que crea el Sistema de Educación Pública y que responde a un profundo diagnóstico de todos los componentes del sistema educativo municipal, el que relevó la urgencia y necesidad de un cambio estructural para los jardines, escuelas y liceos públicos desde un enfoque sistémico, integral, inclusivo, de derecho y de calidad de los aprendizajes para el siglo XXI.

Esta reforma al Sistema Educativo Chileno marca un fin de ciclo y es una de las políticas educacionales de mayor magnitud y complejidad que ha vivido la educación chilena desde la transferencia de la educación estatal a los municipios en 1981, decidiéndose por unanimidad cambiar la conformación del sistema con la innovación de su foco, estructura y funcionamiento.

El nuevo sistema, conformado por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) con los establecimientos educacionales a su cargo, tienen que asegurar una educación gratuita, laica, pluralista, de calidad, capaz de promover la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, consciente de las particularidades regionales y locales y garantizando el derecho a la educación.

Su primer desafío es generar nuevas culturas de trabajo, dado que en estos nuevos territorios se unen diferentes comunas, donde cada una debe contribuir con sus fortalezas. Es probable que demore algunos años crear una cultura organizacional propia, sin embargo, ello dependerá de los procesos participativos, la motivación y la cercanía que generen.

Los Servicios Locales de Educación Pública son definidos por ley como servicios públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo único rol es prestar el servicio educacional en los niveles y modalidades que correspondan, convirtiéndose en los nuevos sostenedores. Cumplen este rol a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, debiendo orientar su acción en conformidad a los principios de la Educación Pública establecidos en el artículo 5. En

¹ Sección extraída íntegramente del documento de la Estrategia Nacional de Educación Pública 2020 – 2028. Ministerio de Educación. 2020.

este marco, deben entregar apoyo técnico-pedagógico y a la gestión de los establecimientos a su cargo, considerando sus proyectos educativos institucionales y las necesidades de cada comunidad escolar, con especial atención a las características de sus estudiantes y las particularidades del territorio en que se emplazan. Asimismo, deben respetar la autonomía de los establecimientos educacionales, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos educativos y sus planes de mejoramiento.

Por su parte, corresponde a la Dirección de Educación Pública la conducción estratégica y la coordinación del Sistema, velando porque los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el territorio nacional. Para ello, elabora la Estrategia Nacional de Educación Pública [ENEP], vigila su cumplimiento y evalúa el desempeño de los Servicios Locales por medio de convenios de gestión con sus Directores Ejecutivos, a quienes presta apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones. A su vez, la Dirección de Educación Pública (DEP) responde al Ministerio de Educación, cuya tarea principal es definir y elaborar las políticas educativas nacionales.

Finalmente, el objeto de los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales es proveer educación de calidad que contribuya a los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes en las distintas etapas de su vida, considerando sus necesidades y características, a fin de potenciar su pleno desarrollo espiritual, ético, social, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico; de acuerdo a los principios del sistema educativo chileno definidos en el decreto con fuerza de ley N°2, de 2009 del Ministerio de Educación, como también a los objetivos y principios del Sistema de Educación Pública contenidos en la Ley. El Sistema debe velar por el respeto a las particularidades de cada nivel y modalidad educativa, considerando la integralidad, la pluralidad y el apoyo permanente a los estudiantes del sistema.

2.2. ENEP e instrumentos territoriales de gestión²

La ENEP se convierte en un instrumento de gestión de la política pública de alta relevancia y nace en el marco de una transformación de Estado en el campo de la educación, la de mayor magnitud de los últimos 30 años. Si bien el principal cambio de la Nueva Educación Pública es la creación de un “nivel intermedio” que

² ídem

corresponde a los Servicios Locales, la reforma también pone a la escuela en el centro, a través de los principios que guían el sistema y algunos cambios importantes en el propio nivel escuela. Esto es consistente con la experiencia y la literatura sobre eficacia y mejora escolar, donde se reconoce que, si bien las políticas y apoyos externos pueden transformarse en condiciones centrales para producir un mejoramiento de los procesos y resultados escolares, la mejora sustentable de la calidad solo es posible en la medida en que las escuelas logran liderar el cambio educativo a través de sus propias capacidades y prácticas³.

La Estrategia Nacional es la hoja de ruta para el país y define los objetivos estratégicos, las líneas de acción, las iniciativas y las metas. En su artículo 6 la ley declara que la ENEP establece estas directrices en las materias de cobertura, retención de estudiantes, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí.

Cada territorio debe elaborar sus instrumentos, ajustados a la ENEP y operacionalizar de manera concreta en el Plan Estratégico Local de cada Servicio Local de Educación Pública (artículo 45); los convenios de desempeño de los Directores Ejecutivos de estos Servicios (artículo 37) y sus Planes Anuales (artículo 46). A su vez, cada establecimiento respondiendo a sus particularidades, define su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) (artículo 15), como también los convenios de desempeño que los directores escolares suscriben con su Servicio Local. Se invita a los directores de los establecimientos municipales, a sumarse a los lineamientos y metas de la ENEP, través de sus propios convenios. En estos instrumentos, el Establecimiento Educativo decide sobre formas y procedimientos, responsabilizándose por sus resultados y resguardándose así su autonomía.

2.3. Síntesis de prioridades estratégicas

El PEL del SLEP de Los Parques ha sido elaborado a partir de seis prioridades estratégicas establecidas en base al diagnóstico de desafíos educativos en el territorio.

³ Raczynski y Muñoz 2007; Bellei et al. 2014; Hopkins et al. 2014; Bellei et al, 2018.

En primer lugar, se abordan tanto los requerimientos de gestión pedagógica para las mejoras en los niveles de aprendizaje, como las demandas por mejoras de la convivencia y buen trato. El desafío apunta a diversificar estrategias de enseñanza para instalar una capacidad de lectura temprana de las trayectorias, sí como traducir la información de asistencia, rendimiento y desvinculación en apoyos diferenciados y oportunos a cada establecimiento. Además, se busca generar mayor vinculación con la educación superior y el desarrollo de condiciones sistémicas para abordar casos de convivencia escolar.

En segundo lugar, se plantea como prioridad estratégica la transferencia y desarrollo de capacidades técnicas y humanas en los distintos niveles educativos del SLEP. Aquí el desafío es de articulación: las decisiones sobre dotación, inducción, desarrollo profesional y reconocimiento deben leerse como determinantes de la calidad del servicio, y no como funciones administrativas separadas de los proyectos educativos.

La tercera prioridad estratégica aborda los desafíos para el liderazgo en todos los niveles en el sistema educativo, con el objetivo de brindar el mejor servicio como sostenedores. Los avances debieran verse reflejados en las decisiones que se toman para optimizar la oferta educativa, articular las transiciones entre jardines infantiles, educación básica y media para que no operen como puntos de fuga, e incorporar las redes territoriales como capacidad instalada del servicio.

Una cuarta prioridad estratégica se orienta a las demandas por participación de las familias y estudiantes, y la apertura al territorio, expresada en el acceso a actividades artísticas, deportivas, recreativas, culturales y de fomento lector. Lo decisivo es su continuidad y anclaje institucional: sostener en el tiempo los Centros de Estudiantes y las organizaciones de familias y las alianzas con el sector productivo del territorio.

En quinto lugar, se abordan las demandas territoriales por infraestructura digna y condiciones habilitantes en higiene, confort y seguridad para el desarrollo de trayectorias educativas y eficacia del aprendizaje. El desafío educativo en infraestructura no consiste solo en cerrar brechas en calidad de servicios higiénicos adecuados, control de plagas, reparación de filtraciones, mejoramiento de canchas y actualización de equipamiento, sino también en la generación de capacidades en el servicio para adecuar eficientemente los planes de inversión y mantenimiento a las proyecciones de demanda por el servicio educativo y los cambios demográficos en el territorio.

Finalmente, una sexta prioridad estratégica da cuenta de la necesidad de gestionar los recursos de forma oportuna, transparente y sostenible en un contexto de variación de matrícula y requerimientos de racionalización de la dotación. Reducir tiempos de tramitación y aliviar la carga administrativa de directivos es una condición necesaria, pero el desafío mayor es configurar un modelo de gestión ajustado a los cambios demográficos del territorio, a las dinámicas de gestión propias de un sostenedor que además es servicio público, y a la liberación de tiempo directivo para que el liderazgo pedagógico opere como criterio de diseño de los procedimientos.

Todas estas prioridades estratégicas derivan en los objetivos que se han establecido para el presente PEL y que se detallan más adelante.

2.4. Misión, Visión y Sellos del SLEP

Misión

Brindar educación pública de calidad para niñas, niños, jóvenes y personas adultas mediante un acompañamiento técnico-pedagógico y administrativo, pertinente a las particularidades del territorio con perspectiva de género⁴.

Visión

Ser un servicio público con funcionarios y comunidades educativas orgullosos de ser parte del SLEP, con un alto sentido de pertenencia, comprometidos con una educación de calidad, equitativa e inclusiva, que promueva permanentemente el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, contribuyendo al bienestar social y al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa⁵.

Sellos Territoriales⁶

Se entienden los sellos territoriales como identificadores de elementos identitarios y simbólicos del territorio de Renca y Quinta Normal, tales como hitos geográficos, espacios culturales y la tradición comunitaria. Estos nos aportan sentido y mística territorial a la mirada de anticipación y proyectiva que debe tener la planificación, para

⁴ Formulario A1 Servicio Local de Educación Pública de Los Parques.

⁵ Disponible en <https://sleplosparques.gob.cl/quienes-somos/>

⁶ Se revisaron los PEI de los 52 establecimientos educacionales y, producto de dicho análisis, fue posible identificar líneas comunes en los sellos educativos. Estas convergencias constituyen una base relevante para la definición de los sellos institucionales del SLEP de Los Parques, favoreciendo la coherencia entre la identidad de los establecimientos y las orientaciones estratégicas del servicio.

fortalecer el vínculo entre los objetivos de la educación pública y la identidad de las comunidades educativas.

Sello 1: “Educación con Identidad y Orgullo Territorial”

Inspirado en hitos como el Cerro Renca y el Parque Quinta Normal. Sentido: Promueve el arraigo, la identidad local y el reconocimiento del territorio como espacio educativo. Enfoque: pertenencia, historia local y aprendizaje contextualizado.

Sello 2: “Diversidad Cultural que Enriquece”

Vinculado a la tradición intercultural y comunitaria presente en ambas comunas. Sentido: Reconocer la diversidad como valor formativo. Enfoque: inclusión, interculturalidad y respeto.

Sello 3: “Educación Pública con Sentido Comunitario”

Inspirado en la tradición de organización social y barrial característica de ambos territorios. Sentido: Fortalecer la escuela como centro de la comunidad. Enfoque: participación, colaboración y redes locales.

Sello 4: “Patrimonio, Cultura y Aprendizaje”

Inspirado en espacios como el Museo Nacional de Historia Natural y el Museo de Ciencia y Tecnología. Sentido: Integrar cultura, ciencia y patrimonio al proceso educativo. Enfoque: aprendizaje significativo y vinculación cultural.

Sello 5: “Superación y Desarrollo Integral”

Inspirado en la resiliencia histórica de las comunidades y en referentes sociales locales. Sentido: Promover trayectorias educativas con altas expectativas. Enfoque: bienestar, desarrollo integral y movilidad social.

3. PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2026 – 2032

3.1. Ruta de elaboración del PEL

El PEL fue construido a partir de la revisión de diagnósticos previos y un importante trabajo de participación por parte de las comunidades educativas. Sus objetivos no se formulan en el vacío institucional: se construyen sobre instrumentos ya vigentes y se alinean explícitamente con ellos. En particular, con la ENEP 2020–2028, con los objetivos estratégicos del Formulario A1 del Servicio, con el Convenio de Gestión Educacional suscrito por el Director Ejecutivo, con el Plan Anual Local de Educación Pública (PAL) vigente y con los convenios de desempeño del equipo directivo y los objetivos de los planes de mejoramiento educativo de los establecimientos de Renca y Quinta Normal.

El análisis técnico fue complementado con insumos generados a partir de diferentes instancias de discusión y participación desarrolladas durante los años 2025 y 2026, las que aportaron evidencia cualitativa sobre las prioridades del territorio y permitieron contrastar los hallazgos del diagnóstico con la experiencia de quienes integran las comunidades educativas. Estas instancias incluyeron actividades realizadas con el Consejo Asesor Estratégico, los Centros de Padres, Madres y Apoderados (CEMPAS), los Centros de Estudiantes (CCEE), Comunidades Educativas y Conferencias con directoras y directores de Establecimientos Educacionales y otras actividades que permitieron recoger insumos, tales como el acompañamiento técnico-pedagógico. Asimismo, entre el 27 de julio y el 17 de agosto de 2026 se realizó un proceso de consulta en el cual se recibieron observaciones y recomendaciones por parte del CDL y las directoras y directores de establecimientos educacionales de Renca y Quinta Normal, todas las cuales permitieron enriquecer la planificación. Se destaca de manera particularmente sustantiva los aportes al diagnóstico de infraestructura y convivencia, así como a las necesidades de gestión pedagógica y de apoyo a los equipos directivos.

Instancias de Participación

Enfoque y criterio de incorporación

La participación operó como componente estructurante del PEL, no solo como validación posterior: articuló estadísticas, antecedentes administrativos e

instrumentos de planificación con las necesidades y aspiraciones de quienes sostienen la educación pública en Renca y Quinta Normal.

El criterio fue de complementariedad. Los insumos participativos no reemplazaron la información cuantitativa ni los diagnósticos técnicos, sino que permitieron interpretarlos y priorizarlos. Por ejemplo, las brechas de infraestructura se relevaron según su impacto en la dignidad, el bienestar y el aprendizaje, y los antecedentes administrativos se complementaron con demandas de apoyo socioemocional, mejores protocolos y formación pertinente. Así, la sistematización conservó los énfasis de cada actor y las particularidades de cada comuna.

Instancias y actores

Entre 2025 y 2026 participaron directores y directoras, CEMPAS, CCEE, docentes, asistentes de la educación y equipos de párvulos. Las instancias principales fueron las conferencias de directores y directoras de 2025 y 2026, el Primer Encuentro de Comunidades Educativas y su actividad “Sueños”, los talleres con CEMPAS y la Jornada de CCEE. Se sumaron la revisión de los PEI de las 52 unidades educativas, el Consejo Asesor Estratégico y la consulta previa a la aprobación.

Principales aportes

1. Conferencias de Directores y Directoras (2025 y 2026). “Primeros Puentes: un territorio educativo común” (junio de 2025) desplazó la mirada desde las realidades particulares hacia una red pública con identidad territorial: pertenencia, altas expectativas, buen trato, convivencia, bienestar, participación de las familias, desarrollo profesional y liderazgo; desde educación parvularia, salas acogedoras, protagonismo infantil y articulación con las escuelas. La conferencia de 2026, bajo el propósito de “educar para transformar vidas, expectativas y proyectos de vida”, añadió la equidad entre comunidades, la seguridad, el bienestar socioemocional, la articulación jardín–escuela y un clima laboral profesional con diálogo pedagógico protegido.
2. Primer Encuentro de Comunidades Educativas (agosto de 2025). Realizado en la Escuela Domingo Santa María de Renca, reunió a 221 participantes de 49 de los 52 establecimientos. Expresó un horizonte común (equipos valorados, comunidades seguras e inclusivas, espacios acogedores, aprendizajes integrales y trayectorias completas) y compromisos de los estamentos, vinculados luego con los Consejos Locales de Educación Pública como mecanismo permanente de participación.

3. Jornada de Centros de Estudiantes y Manifiesto de Líderes Estudiantiles (mayo de 2025). Mostró una noción integral de calidad, en que infraestructura, participación, convivencia, salud mental e inclusión se implican mutuamente. Destacaron el equipamiento de canchas y espacios deportivos; los obstáculos para ejecutar iniciativas estudiantiles (20,75% de las respuestas); la convivencia como concepto más reiterado ante aquello que debía cambiar; y la demanda de un 25% de las y los líderes por más especialistas en salud mental, mejores protocolos y atención al trastorno del espectro autista.
4. Talleres con CEMPAS (junio de 2026). Sistematizados por el Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile, mostraron prioridades comunes: establecimientos dignos, prevención de conflictos, mejor selección y capacitación del personal, y atención a la sobrecarga laboral. En Quinta Normal se enfatizó la dignidad de la infraestructura, la cercanía con el sostenedor y una extensión horaria con contenido académico, cultural y deportivo; en Renca, la centralidad de niñas y niños, el trabajo colaborativo y la articulación con organizaciones del territorio.
5. Consejo Asesor Estratégico y revisión de los PEI. Las líneas N°1 y N°2 del Consejo se vincularon con la gestión pedagógica, y las N°3 y N°4 con la articulación del SLEP con servicios públicos, organizaciones no gubernamentales, sector productivo y familias. La revisión de los 52 PEI identificó convergencias en identidad, diversidad cultural, sentido comunitario, patrimonio y superación integral, favoreciendo la coherencia entre los establecimientos y la estrategia del Servicio.

Trazabilidad con los objetivos estratégicos

Al sistematizar los resultados de los distintos procesos participativos, es posible observar que todos los aportes realizados permitieron enriquecer la construcción del PEL de forma específica para cada objetivo estratégico, tal como se indica en la tabla N°1.

Tabla N°1: Trazabilidad de resultados de procesos participativos en los objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico	Aporte de la instancia participativa	Temática incorporada al PEL
N°1	Convivencia, buen trato, salud mental, autocuidado, mediación y prevención del abandono.	Aprendizajes integrales, asistencia, permanencia, trayectorias completas y vínculo con educación superior.
N°2	Acompañamiento técnico-pedagógico, capacitación y desarrollo de talentos.	Integración de la gestión de personas con la convivencia escolar.
N°3	Liderazgo, inclusión, participación familiar y protagonismo estudiantil.	Articulación jardín–escuela y redes territoriales, continuidad de los CCEE.
N°4	Comunicación e identidad territorial.	Actividades artísticas, deportivas y culturales.
N°5	Infraestructura digna, servicios higiénicos, plagas, filtraciones, canchas y equipamiento; espacios para la primera infancia.	Inversión, mantenimiento, equidad territorial y condiciones habilitantes.
N°6	Carga administrativa, demoras, transparencia y cuidado de los equipos.	Gestión cercana que acompañe, reduzca trabas y libere tiempo para el liderazgo pedagógico.

Fuente: Elaboración Propia

Alcance de la incidencia

La participación no solo validó decisiones, sino que ayudó también a interpretar problemas, definir prioridades y orientar respuestas. Las decisiones finales consideraron además restricciones legales, presupuestarias y técnicas, por lo que la incidencia no supone que cada propuesta se convierta en iniciativa, sino su consideración efectiva y su coherencia con las acciones seleccionadas. La consulta habilitó una revisión final previa a la aprobación, conforme al artículo 45 de la Ley N°21.040.

El resultado es una visión compartida: infraestructura digna, aprendizajes significativos, buen trato, bienestar socioemocional, capacidades profesionales, participación e identidad territorial, traducida en cinco objetivos interdependientes.

Con todo, los objetivos definidos para el PEL, además de responder al diagnóstico, se orientan de manera efectiva a los anhelos de la comunidad, los cuales se resumen en las siguientes declaraciones emanadas de distintos talleres participativos realizados:

- El *“anhelo de fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad institucional, junto con climas escolares basados en el buen trato y la convivencia positiva. Se destacó la necesidad de mantener altas expectativas hacia los estudiantes y los equipos educativos, así como de abrir la escuela hacia la comunidad y promover la participación activa de las familias como parte fundamental de la trayectoria educativa”* (Conferencia de Directores y Directoras, 2025).
- La convicción de que *“el buen trato, el sentido de pertenencia, la participación activa de las familias, el acompañamiento docente y la articulación interinstitucional son pilares fundamentales para avanzar hacia comunidades educativas inclusivas, colaborativas y centradas en el bienestar integral de niñas, niños y jóvenes”* (Conferencia de Directores y Directoras, 2025).
- El sueño con *“establecimientos que sean espacios dignos, tanto para los niños como para los profesores. Que se trabaje en más cercanía e integración de las y los apoderados, con sus ideas y su voz propia para abordar las soluciones necesarias. Que exista un trabajo de prevención en lo que respecta a convivencia escolar y que los sostenedores tengan un mayor filtro respecto a las contrataciones del personal que colabora. Soñamos que la extensión horaria tenga una identidad, un programa y contenidos y no sea simplemente guardería, contar con mayores recursos para poder realizar actividades académicas integrativas. Asimismo, queremos mejorar los canales de comunicación y fortalecer los mecanismos para la participación, que es clave para la relación escuela familia y el robustecimiento de toda la comunidad”* (Taller Participativo con CEMPAS Quinta Normal, 2026).
- El sueño con *“una escuela con condiciones de dignidad para nuestros niños, que son el centro de los procesos educativos. Donde las relaciones se basen en el trabajo colaborativo, una buena comunicación, las instancias de diálogo y la*

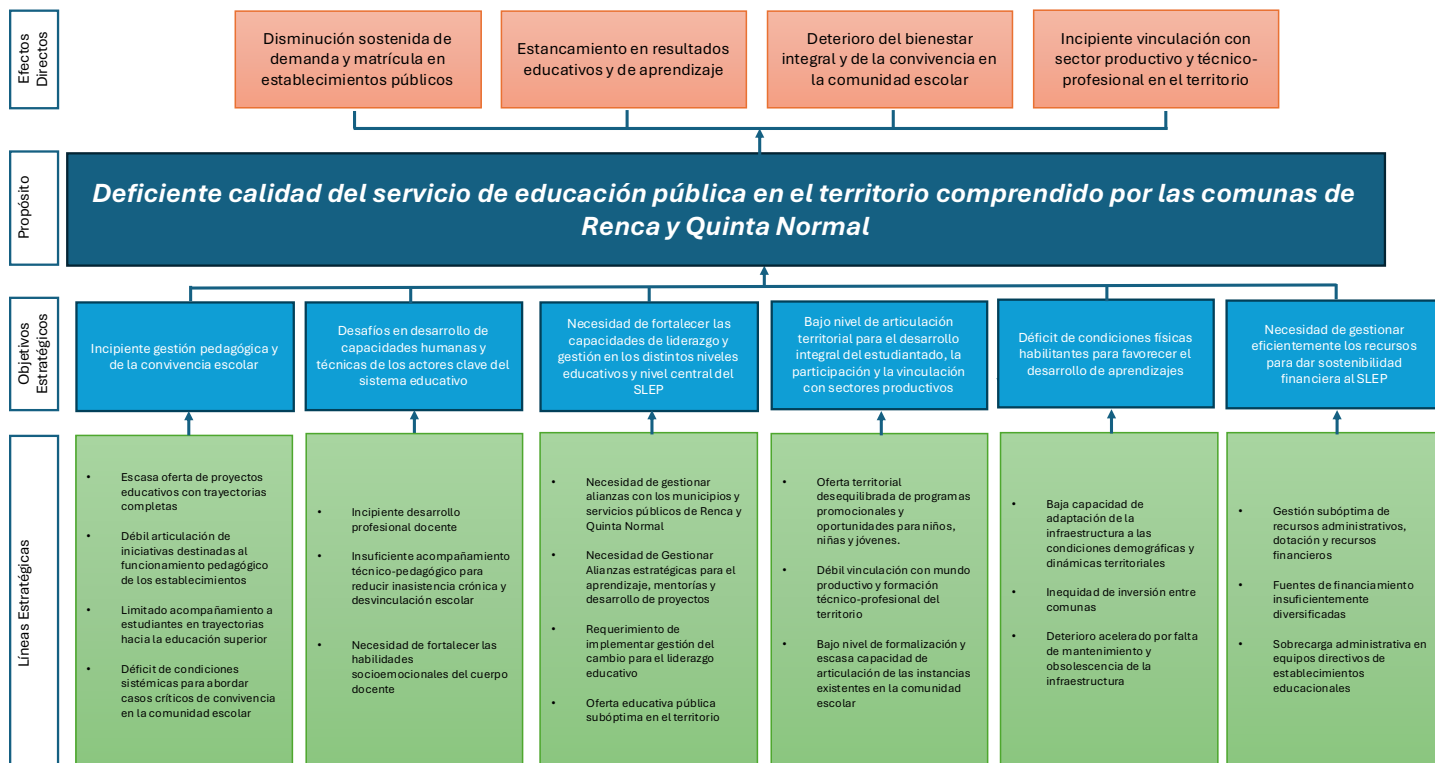
transparencia, la honestidad y la empatía. Asimismo, consideramos como un elemento central la articulación entre los diferentes actores y la puesta en valor de los avances". (Taller Participativo con CEMPAS Renca, 2026).

- El compromiso con *“educar para transformar vidas, expectativas y proyectos de vida. (...) promover condiciones de igualdad y equidad entre todas las comunidades para fortalecer aprendizajes integrales y significativos, construyendo comunidades que resguarden la seguridad y el respeto entre todos sus miembros, visibilizando y fortaleciendo el vínculo con el jardín - escuela para fortalecer las trayectorias escolares seguras y respetuosas. (...) generar un clima de trabajo eficiente y profesional, donde cada integrante de la comunidad sea fundamental, a través de instancias de formación y actualización continua, asegurando espacios protegidos para el diálogo pedagógico. (...) la construcción de las bases pedagógicas, de manera convocante, democrática para definir el modelo educativo del siglo XXI”* (Conferencia de Directores y Directoras, 2026).
- El compromiso de *“aprender en salas vivas y acogedoras, (...) continuar potenciando nuestra gestión como líderes y lideresas de nuestros Centros educativos, a través de autogestión, trabajo con familia, innovación pedagógica, trabajo en red y colaborativo robusteciendo una comunidad educativa donde niños y niñas sean protagonistas. (...) [de] planificar, monitorear y acompañar a nuestra comunidad frente al aprendizaje continuo fortaleciendo el compromiso y participación de todos los actores de la comunidad educativa en un clima de respeto y bienestar socioemocional”* (Conferencia de Directores y Directoras, 2025).

3.2. Diagnóstico: Desafíos educativos del territorio

Los problemas identificados a partir del análisis de la información presentada en el diagnóstico, así como de aquella obtenida a través de las distintas instancias participativas, han sido estructurados en el árbol de problemas presentado en la figura N°1, árbol de problemas, que muestra las relaciones causa y efecto que se describen a continuación.

Figura N°1: Árbol de Problemas elaborado como Diagnóstico para el PEL 2026 – 2032



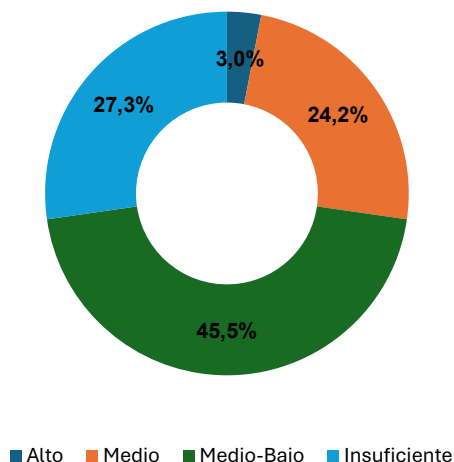
Fuente: Elaboración propia

Problema Principal

Deficiente calidad del servicio de educación pública en el territorio comprendido por las comunas de Renca y Quinta Normal

La evidencia principal respecto de la brecha de calidad identificada para el conjunto de los establecimientos de Renca y Quinta Normal se encuentra en las categorías de desempeño establecidas por la Agencia de Calidad de la Educación. De acuerdo con los datos de 2019, último año en que se registran datos oficiales de esta medición, el 45,5% de los establecimientos públicos fue clasificado como "Medio-Bajo" y el 27,3% como "Insuficiente". En conjunto, las dos categorías inferiores agrupan al 72,8%. Cabe señalar que, de los 33 establecimientos evaluados, solo uno, el Liceo Instituto Cumbre de Cóncores Oriente, se encuentra categorizado en nivel "alto", mientras que seis acumulan tres años consecutivos en categoría "Insuficiente", lo que los expone a la pérdida del reconocimiento oficial.

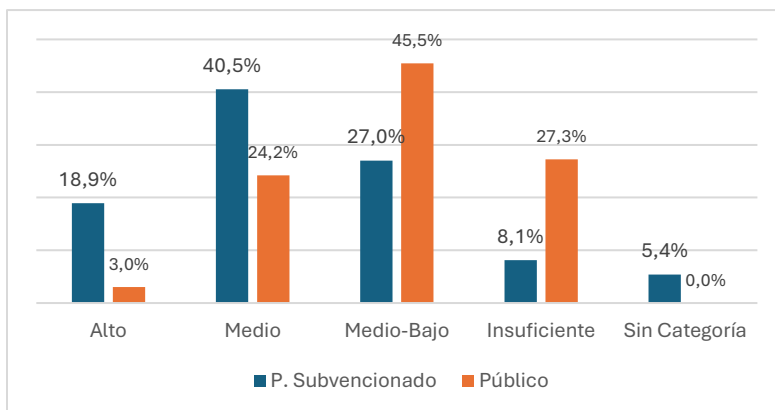
Figura N°2: Proporción de Establecimientos por Categoría de Desempeño (2019)



Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación (2019)

Esta proporción de establecimientos en categorías bajas es significativamente mayor que la de colegios particulares subvencionados del territorio en la misma categoría (35,1%) y que la proporción de establecimientos públicos en categorías bajas en la Región Metropolitana (62.6%)⁷.

Figura N°3: Proporción de EE por Categoría de Evaluación 2019, según dependencia

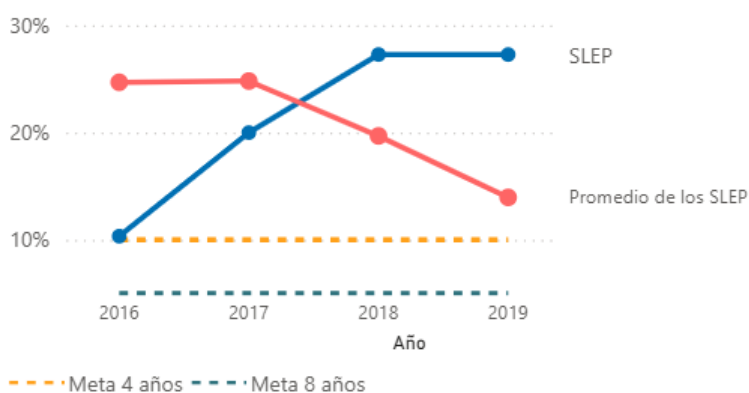


Fuente: Agencia de Calidad de la Educación (2025)

⁷ Agencia de la Calidad de la Educación. Bases de datos con resultados de acceso público consultadas en <https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases> en junio de 2025.

Otro dato para resaltar es que mientras en los SLEP el promedio de porcentaje de establecimientos en categoría “insuficiente” bajó de 24,7% a 14% entre 2016 y 2019, la proporción de establecimientos en dicha categoría en el territorio conjunto de Renca y Quinta Normal aumentó de 10% a 27,3% durante el mismo periodo.

Figura N°4: Porcentaje de establecimientos educacionales en categoría insuficiente



Fuente: Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA). 2026

El déficit de calidad se manifiesta principalmente en cuatro ámbitos que se identifican, en el marco del presente diagnóstico de desafíos educativos, como los efectos o “ramas” del árbol de problemas, los que se detallan a continuación.

Efectos Directos: Ramas del árbol de problema

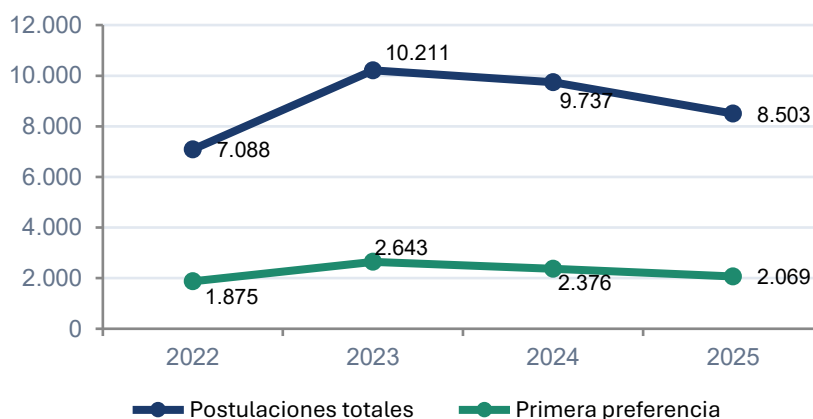
Efecto1: Disminución sostenida de la demanda y matrícula en establecimientos públicos

La brecha de calidad que presentan los establecimientos públicos de Renca y Quinta Normal impacta directamente en la demanda por matrícula en éstos por parte de las familias, tal como es posible observar en la proporción de postulaciones en primera preferencia respecto de las postulaciones totales realizadas a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE). Se utiliza este indicador para reflejar la “deseabilidad” o medida en que las familias consideran los establecimientos del SLEP como opción

preferente al momento de postular. Bajos niveles de deseabilidad podrían explicar, por un lado, bajas en la demanda general por cupos y, por otro, la existencia de listas de espera concentradas en pocas comunidades educativas más atractivas.

Los datos muestran entre 2022 y 2023 un aumento significativo tanto en las postulaciones totales (+44%) y en las de primera preferencia (+41%). Sin embargo, a partir de 2024 se registran caídas tanto en postulaciones totales (-5% en 2024 y -13% en 2025) como en primeras preferencias (-10% y -13%, respectivamente), tal como es posible observar en la figura N°5.

Figura N°5: Postulaciones SAE a Establecimientos SLEP de Los Parques 2022 - 2025



Fuente: División de Educación Pública MINEDUC (DEP). Archivo histórico postulaciones SAE 2022–2025

Más allá de la deseabilidad de matrícula en establecimientos hoy bajo administración del SLEP de Los Parques, el ratio postulante-vacante que mide el nivel efectivo de demanda por los cupos disponibles en el sistema, muestra que en el territorio conjunto de las comunas de Renca y Quinta Normal dicho ratio es de 42%, considerablemente inferior al ratio promedio de los establecimientos particulares subvencionados de la misma área geográfica, que alcanzan un 90%. Si se consideran solo los niveles obligatorios de postulación (prekínder, kínder, 1° básico y 1° medio), el ratio de los establecimientos públicos se eleva a 47,1%, mientras que los particulares subvencionados del territorio alcanzan un 95%. En comparación con promedios en territorios de otros SLEP de la misma cohorte, el promedio es similar (44,3%), mientras

que en los SLEP en régimen se observa una ratio mayor, llegando a 64,3%. Este último dato sugiere un avance progresivo hacia una mayor ocupación de vacantes a medida que los Servicios Locales de Educación se consolidan⁸.

En cuanto a la matrícula efectiva hay dos aspectos que establecen desafíos en el para el SLEP de Los Parques. Por un lado, la participación en la matrícula total en el territorio, y por otro, la evolución de la matrícula durante los últimos años y la ocupación que esta determina.

La matrícula total en Renca y Quinta Normal alcanza poco más de 44 mil estudiantes distribuidos entre educación básica, media y de adultos, tanto en la modalidad científico-humanista como técnico-profesional. La enseñanza básica para niñas, niños y jóvenes concentra la mayor matrícula, con 29.374 estudiantes, lo que representa el 66,7 % del total, lo cual evidencia el peso estructural de la educación básica dentro del sistema escolar y la necesidad de focalizar estrategias pedagógicas, recursos y políticas de retención en este nivel⁹. Los establecimientos particulares subvencionados concentran la mayoría de la matrícula total del territorio, mientras que la matrícula de los establecimientos públicos de Renca y Quinta Normal alcanza un poco menos de un tercio del total (30,6%).

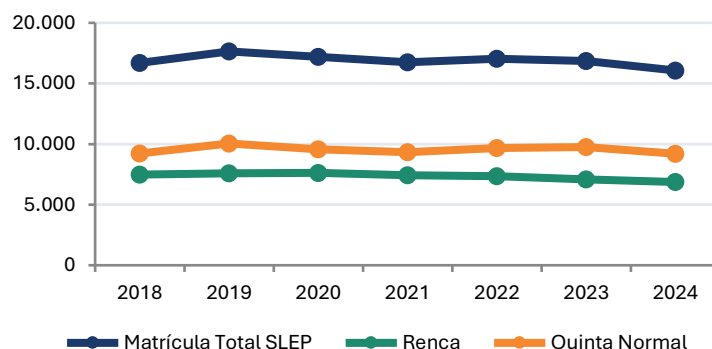
Entre 2011 y 2025 se registra una caída en la matrícula desde 18.678 a 15.529 estudiantes. La caída más pronunciada se produjo entre 2023 y 2024 (4.6%). El gráfico de la figura N°6 muestra la evolución de la matrícula por comuna entre 2022 y 2024, lo cual refuerza la necesidad de implementar estrategias activas de fortalecimiento y recuperación de matrícula, con foco en la valoración de la educación pública, la mejora de la experiencia educativa y el trabajo colaborativo con las comunidades escolares¹⁰.

⁸ Estándar N°24, “Diagnóstico educativo sobre el territorio Desafíos y proyecciones SLEP de Los Parques”, noviembre de 2025.

⁹ Resumen de Matrícula Educación Básica y Media 2024 por establecimiento. Unidad de Estadísticas, Departamento de Estudios y Desarrollo, Ministerio de Educación y el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

¹⁰ Informe Fundado Implementación SLEP de Los Parques (2025).

Figura N°6: Evolución de la matrícula en establecimientos SLEP – 2018 a 2024



Fuente: SIGE-MINEDUC. Resumen de Matrícula por comuna

De acuerdo con la evidencia longitudinal, esta baja en la matrícula no ha sido equilibrada entre comunas, tipo de educación y nivel educacional. La Educación parvularia muestra una caída leve pero constante, especialmente en Renca, mientras que Quinta Normal mantiene niveles superiores, aunque con fluctuaciones marcadas. Este comportamiento refuerza la necesidad de fortalecer la oferta pública de primera infancia para sostener la trayectoria educativa desde los niveles iniciales.

En cuanto a la Educación Básica, se reafirma que este nivel de enseñanza sigue concentrando la mayor cantidad de estudiantes, pero con una tendencia sostenida a la baja en ambos territorios, lo que podría afectar la proyección de matrícula futura si no se abordan factores como la migración hacia otros sostenedores y la retención escolar.

Finalmente, entre 2018 y 2024, la matrícula técnico-profesional en Quinta Normal se mantuvo estable (alrededor de 840 estudiantes), mientras que la humanista-científica creció sostenidamente, alcanzando un máximo de 1.310 en 2023 y cerrando en 1.240 en 2024. En contraste, Renca experimentó una caída inicial en su matrícula técnico-profesional, la que luego se recuperó parcialmente hasta los 370 estudiantes en 2024, mientras que su matrícula humanista-científica permaneció estable a lo largo del periodo, finalizando con 928 alumnos¹¹.

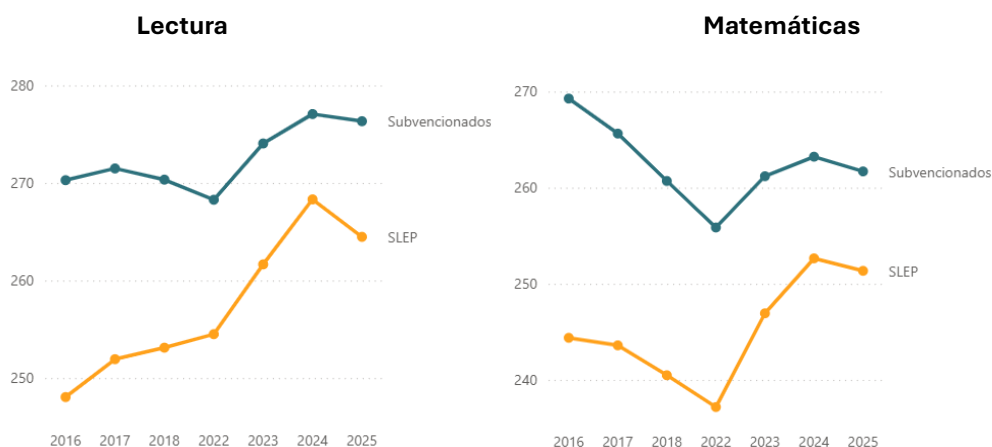
¹¹ Resumen de Matrícula Educación Básica y Media 2024 por establecimiento. Unidad de Estadísticas, Departamento de Estudios y Desarrollo, Ministerio de Educación y el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

Efecto 2: Estancamiento en resultados educativos y de aprendizaje

La evidencia disponible permite describir que, en los últimos diez años, los establecimientos públicos de Renca y Quinta Normal han mostrado resultados SIMCE mayoritariamente en rangos medios-bajos, con desafíos persistentes en matemática y en la proporción de estudiantes bajo el estándar de aprendizaje esperado. Aun cuando Renca y Quinta Normal no se ubican entre las comunas con peores resultados del país, sí enfrentan desafíos significativos para cerrar brechas tanto con otros territorios entre los colegios públicos y subvencionados dentro del mismo.

A nivel de 4°básico, se observa una trayectoria de aumento sostenido de los puntajes promedio en lectura y matemática desde 2022, con caída entre 2024 y 2025. Sin embargo, la brecha entre colegios subvencionados y públicos se mantiene, tal como se refleja en los gráficos de la figura N°7.

Figura N°7: Resultados promedio SIMCE 4° Básico 2016 - 2025 (2025)

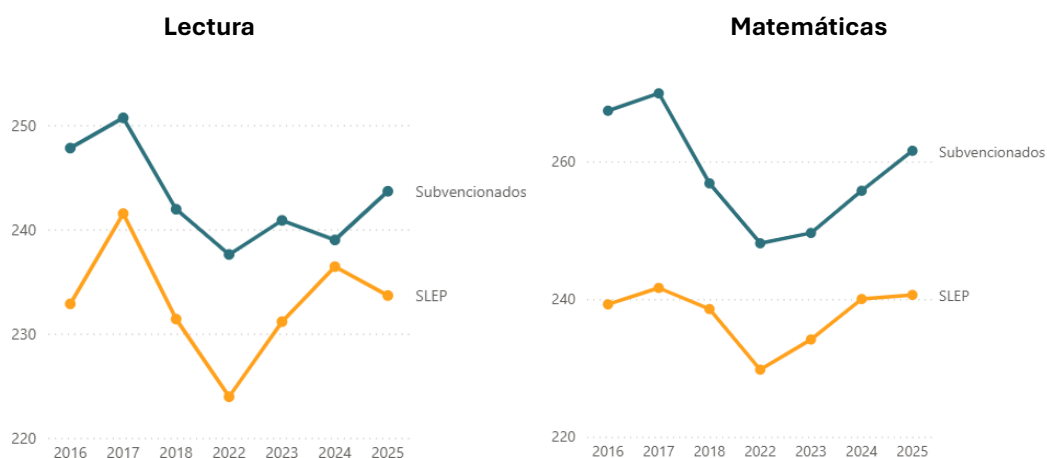


Fuente: Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA). 2026

En contraste, al analizar los resultados para 2°medio se observa que, si bien los puntajes promedio en los colegios públicos de Renca y Quinta Normal han subido desde el 2022, éstos solo han recuperado el nivel pre-pandemia. Si bien en los establecimientos subvencionados del territorio se da el mismo fenómeno, el hecho de que su línea de base sea más alta y muestren una recuperación más rápida desde 2024

hace que, en concreto, la brecha de rendimiento en el SIMCE haya aumentado entre ambos tipos de establecimientos (Figura N°8).

Figura N°8: Resultados promedio SIMCE 2° Medio 2016 - 2025 (2025)



Fuente: Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA). 2026

Un tercer elemento para considerar es la distribución de estudiantes según estándar de aprendizaje. Mientras que la proporción de estudiantes de 4° básico de establecimientos públicos de Renca y Quinta Normal agrupados en categoría “insuficiente” ha disminuido en casi 11 puntos porcentuales en lectura y 5 puntos porcentuales en matemática entre 2016 y 2025, la proporción de estudiantes de II° medio en dicha categoría de desempeño no ha variado en lectura (manteniéndose en 63%) y subió 2 puntos en matemática, alcanzando el 65% (Tabla N°2).

Tabla N°2: Distribución de estudiantes en los estándares de aprendizaje (2016 – 2025)

Categoría	4° Básico			
	Lectura		Matemática	
	2016	2025	2016	2025
Insuficiente	46,9%	35,3%	50,5%	44,2%
Elemental	28,2%	26,3%	34,3%	37,0%
Adecuado	24,9%	38,4%	15,2%	18,8%
Categoría	2° Medio			
	Lectura		Matemática	
	2016	2025	2016	2025
Insuficiente	63,7%	63,6%	61,2%	63,2%
Elemental	22,3%	23,8%	25,5%	26,9%
Adecuado	14,0%	12,6%	13,3%	9,9%

Fuente: Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA). 2026

Efecto 3: Deterioro del bienestar integral y la convivencia escolar

Las evaluaciones de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) muestran una tendencia general a la estabilidad en el desarrollo personal y social de las comunidades, aunque con brechas claras que el SLEP deberá atender.

En primer lugar, el promedio territorial estimado para el Clima de Convivencia Escolar (CC) se sitúa entre 74 y 75 puntos de un total de 100, en educación básica y educación media. Esto ubica el indicador en la parte baja del rango medio (70 – 90) de acuerdo con la categorización de la Agencia de Calidad de la Educación. Si bien en promedio el territorio se ubica en rango medio, hay cuatro establecimientos que se ubican en el rango de 61 – 71 puntos, es decir, presentan climas de convivencia altamente desgastados. El diagnóstico advierte que los entornos escolares expuestos a condiciones socioeconómicas desafiantes y alta vulnerabilidad de sus estudiantes tienden a presionar directamente el clima y el bienestar de los jóvenes¹².

La convivencia escolar no se analiza de forma aislada, sino que se cruza con las realidades materiales y demográficas de las comunas. Entre los factores que moldean la convivencia generando determinantes que la mejoran o deterioran, se destacan las condiciones de infraestructura física, la diversidad e interculturalidad del territorio y la composición por género de la población escolar.

¹² Estándar N°24, “Diagnóstico educativo sobre el territorio Desafíos y proyecciones SLEP de Los Parques”, noviembre de 2025.

El estado de la infraestructura de los establecimientos en Renca y Quinta Normal puede contribuir al deterioro de la convivencia y generar efectos en las condiciones de aprendizaje.

Por otro lado, el territorio se caracteriza por un aula altamente diversa, donde el 32,32% de los estudiantes son de nacionalidad distinta a la chilena (alcanzando un 46,5% en la comuna de Quinta Normal) y donde un 5,64% se autoidentifica con un pueblo originario (mayoritariamente Mapuche con un 90,8%). Esta condición plantea que, para evitar la exclusión y fomentar el encuentro cultural, el SLEP debe diseñar planes que transiten desde un enfoque meramente adaptativo hacia proyectos pedagógicos y de convivencia con sellos interculturales¹³.

De forma análoga, al estar compuesta la matrícula escolar de dependencia pública por un 53,1% de hombres y un 46,9% de mujeres, es de vital importancia incorporar de manera transversal la equidad de género en los planes de convivencia para asegurar espacios de aprendizaje y relaciones equitativas en el aula¹⁴.

Efecto 4: Baja vinculación con sector productivo y técnico profesional local

La educación técnico profesional (TP) posee una relevancia estructural en el territorio del SLEP de Los Parques, impulsada por una trayectoria histórica que vincula la educación con la economía productiva local, especialmente en Quinta Normal.

La vinculación de los liceos y colegios de Renca y Quinta Normal con el sector productivo y la Educación Superior Técnico-Profesional se enmarca en un polo industrial y logístico estratégico del sector Santiago Norponiente. En esta línea, el diagnóstico educativo para el territorio del SLEP de Los Parques identifica una serie de alianzas y convenios estratégicos vigentes en el territorio que articulan el sistema escolar con la educación superior y el sector empresarial.

Sin embargo, también señala que, a pesar de la matrícula en educación técnico-profesional y los convenios existentes, es crítico realizar un análisis profundo de la pertinencia de la oferta formativa, evaluando la alineación real de las especialidades impartidas con las necesidades y proyecciones del mercado de trabajo. Actualmente, el comercio al por mayor y menor es el rubro con más empresas en el territorio. En

¹³ Ídem.

¹⁴ Informe Fundado Implementación SLEP de Los Parques. Dirección de Educación Pública, MINEDUC. Diciembre 2025.

Renca, le sigue la industria manufacturera y la construcción, mientras que en Quinta Normal destacan los servicios profesionales y las actividades inmobiliarias. Con todo, la industria manufacturera es el primer rubro empleador en ambas comunas¹⁵.

Causas Directas: Raíces del árbol de problemas

A partir de la definición del problema central y los efectos observables del mismo, para efectos de la planificación se han identificado las siguientes causas, cada una de las cuales dará paso al establecimiento de un objetivo estratégico a alcanzar durante el periodo a través de sus respectivas líneas estratégicas e iniciativas, esperando de esta forma modificar la situación problemática identificada (deficiente calidad del servicio educativo) y contribuir a así a la mejora en las condiciones presentadas como efectos en el diagnóstico.

Causa 1: Incipiente gestión pedagógica y de la convivencia escolar

Como primera causa se define la existencia de una gestión pedagógica que presenta importantes espacios de mejora para alcanzar un estándar de calidad deseado en resultados de aprendizaje, presencialidad y convivencia escolar.

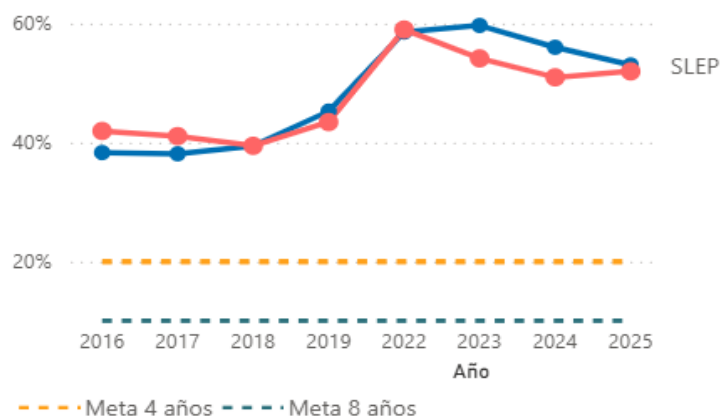
El primer ámbito donde se presentan desafíos sustantivos de gestión pedagógica es en la asistencia y permanencia, condición fundamental para el aprendizaje y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes (NNA). Actualmente, el promedio anual en las escuelas y liceos de las comunas de Renca y Quinta Normal es de 84,8%, cifra correspondiente al año 2025¹⁶. Si bien este porcentaje ha subido sistemáticamente desde 2023 (81,6%) después de la baja generada por la pandemia, sigue siendo más bajo que el promedio de los establecimientos subvencionados del territorio (89,8%) e implica que, en términos absolutos, los estudiantes de los establecimientos públicos faltaron en promedio a clases más de un mes en 2025, con los consecuentes efectos negativos no solo en el aprendizaje, vínculo escolar y trayectorias educativas, sino también sobre la sostenibilidad financiera del servicio educativo, por su impacto en los ingresos por pago de subvenciones.

¹⁵ Documento de Formulación. SLEP de Los Parques, 2025. Datos del Servicio de Impuestos Internos, 2023.

¹⁶ Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (2026). <https://idea.educacionpublica.gob.cl/modulos/resultados-educativos/eficiencia-interna/>

El problema de la inasistencia es crítico además por aumentar el riesgo de ausentismo crónico. El porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en establecimientos del SLEP pasó de 39,4% en 2018 a 45,3% en 2019, para luego saltar a 58,6% en 2022, evidenciando los efectos que la pandemia de COVID-19 produjo sobre la presencialidad. Si bien desde ese año el porcentaje ha ido a la baja, hacia 2025 aún no alcanzaba niveles pre-pandemia, llegando a 53,1%, porcentaje que es prácticamente el mismo del promedio de todos los SLEP (52%)¹⁷.

Figura N°9: Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica. 2016 - 2025



Línea azul: SLEP de Los Parques. Línea roja: Promedio SLEP

Fuente: Inteligencia de Datos y Analítica para la Educación Pública (IDEA). 2026

Cabe señalar que el aumento de inasistencia crónica eleva el riesgo de desvinculación por parte de las y los estudiantes. Los datos evidencian que existe una brecha educativa que afecta aproximadamente a uno de cada cinco de los niños, niñas y jóvenes del territorio, quienes quedan fuera del flujo regular del sistema formal¹⁸.

Complementando lo anterior, si se considera que la oferta de trayectorias educativas completas (kínder a IV medio) favorece la retención escolar, existe una clara necesidad en el territorio del SLEP por aumentar la posibilidad de contar con dichas trayectorias, toda vez que existe solo un establecimiento educacional que ofrece trayectoria

¹⁷ Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA). Julio de 2026. <https://idea.educacionpublica.gob.cl/modulos/instrumentos-gestion/enep/>

¹⁸ Estándar N°24, “Diagnóstico educativo sobre el territorio Desafíos y proyecciones SLEP de Los Parques”, noviembre de 2025.

educativa completa en dichas condiciones. Fortalecer trayectorias y articular distintas iniciativas existentes en el territorio para orientarlas al final hacia la educación terciaria también aparece como necesidad en un territorio donde solo el 51,1% de los egresados de establecimientos públicos de Renca y Quinta Normal se matricula en la educación superior (2025)¹⁹.

Un segundo aspecto identificado como crítico (especialmente a la luz de los resultados educativos evidenciados en puntos anteriores) es la necesidad de articular y coordinar las distintas acciones que se realizan para mejorar los aprendizajes, particularmente los enfocados en lectoescritura y matemáticas, ya sea con trabajo en aula o en conjunto con las familias y tutores de las y los estudiantes.

Finalmente, pero no menos importante, se identifican espacios relevantes para actuar en el ámbito de la convivencia de las comunidades educativas. En distintas instancias de participación desarrolladas para construir el PEL se indica, tanto por parte de padres y apoderados como de las directoras y los directores, la necesidad de tomar medidas en convivencia escolar. De acuerdo con datos de la plataforma IDEA, hasta 2024 el 23.1% del total de establecimientos públicos del territorio comprendido por las comunas de Renca y Quinta Normal tiene al menos 1 denuncia por problemas de convivencia. Longitudinalmente, el número anual de denuncias en esta dimensión pasó de 3 en 2021 a 41 en 2024²⁰, es decir, se multiplicó más 13 veces, en un fenómeno que, sin perjuicio de ser observable a nivel nacional, requiere de acciones locales y coordinadas en la comunidad educativa.

Más allá de los números, la percepción de necesidad de mejoras en la convivencia de la comunidad educativa se plantea en diversas instancias participativas. Prueba de lo anterior, es que en el Manifiesto de Líderes Estudiantiles generado a partir de la jornada de centros de estudiantes de 2025, frente a la pregunta “¿Qué nos gustaría que mejore en nuestra escuela o liceo?” la palabra más repetida fue “convivencia”²¹. Además, un 25% de los líderes estudiantiles participantes en dicha jornada concuerda en que hay una demanda urgente de más especialistas de salud mental, la mejora de protocolos

¹⁹ Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA). agosto de 2026. <https://idea.educacionpublica.gob.cl/modulos/resultados-educativos/transicion-promocion/>

²⁰ Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA). agosto de 2026. <https://idea.educacionpublica.gob.cl/modulos/denuncias/>

²¹ Informe Sistematización de resultados Jornadas CCEE. Servicio Local de Educación Pública de Los Parques, 2026.

en este mismo ámbito y una mejora en el trato y atención de estudiantes con TEA en los establecimientos.

En esta línea, las directoras y los directores de establecimientos educacionales del SLEP detectaron como un desafío clave para concretar los anhelos de conformar comunidades educativas inclusivas, colaborativas y centradas en el bienestar integral de niños, niñas y jóvenes, el “fortalecer redes de apoyo y colaboración entre establecimientos y actores del territorio”²².

Causa 2: Desafíos en desarrollo de capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema educativo.

La entrada en régimen del SLEP de Los Parques plantea una serie de desafíos en términos de la generación, mantención y desarrollo de capacidades humanas y técnicas entre los distintos actores del sistema educativo.

El primero de ellos es generar condiciones para un desarrollo docente efectivo. Los establecimientos educacionales del SLEP muestran tasas de retención docente por debajo del promedio de los SLEP, lo cual sugiere la existencia de elementos que desincentivan la permanencia por parte de los docentes en los establecimientos del SLEP de Los Parques. Algunos de estos elementos pueden encontrarse en los procesos de selección y desarrollo docente. Por ejemplo, tanto en los encuentros de CEMPAS como en Conferencia de Directores se señala la expectativa de contar con mejores procesos de selección y con capacitación adecuada, así como “sostener espacios de formación profesional pertinentes y contextualizados, impulsar enfoques pedagógicos innovadores”²³.

Actualmente, el 47,6% de los docentes se encuentra en los tramos “Avanzado”, “Experto I” o “Experto II” de la carrera docente²⁴. Cuando se consideran solo aquellos

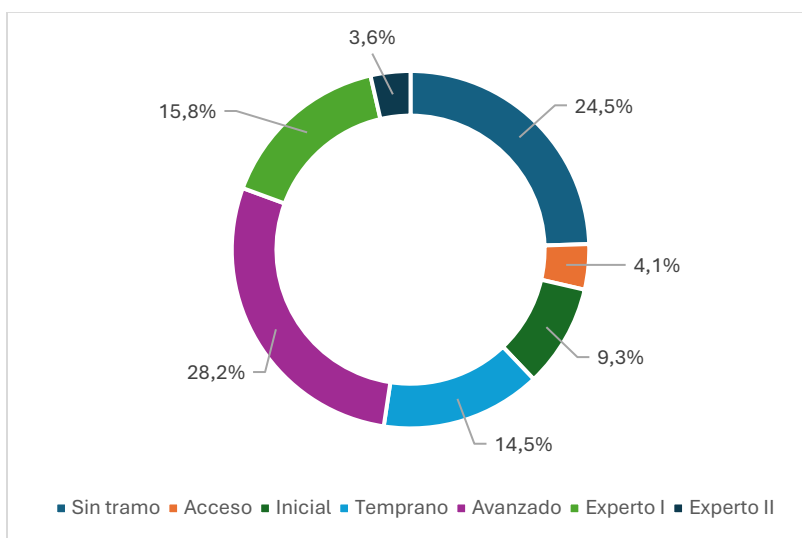
²² Informe Sistematización Primera Conferencia de Directores y Directoras, “Primeros Puentes: Un territorio educativo común”. Junio 2025.

²³ Informe Sistematización Primera Conferencia de Directores y Directoras, “Primeros Puentes: Un territorio educativo común”. Junio 2025.

²⁴ Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA). Agosto de 2026. <https://idea.educacionpublica.gob.cl/modulos/personal/caracterizacion/>

que cumplen los dos bienios necesarios, ese porcentaje llega a 64,7%, el cual es levemente inferior al promedio de los SLEP (66%)²⁵.

Figura N°10: Proporción de docentes por tramo de carrera docente (2025)



Fuente: Inteligencia de Datos y Analítica para la Educación Pública (IDEA). 2026

En otro ámbito, los establecimientos del SLEP muestran durante los últimos años una mayor capacidad de retención que sus pares subvencionados. Mientras que el 81,6% de los docentes del SLEP se mantienen entre 2024 y 2025, esa proporción llega a 76,8% en el sector subvencionado. De todas formas, la retención es menor que la del promedio de los SLEP en régimen (86,4%)²⁶ y ha caído sostenidamente en el territorio desde el año 2020 cuando el porcentaje de docentes que se mantenía en los establecimientos educacionales de Renca y Quinta Normal respecto del año anterior era de 96,1%²⁷.

La mayoría de los docentes (36%) que dejaron los establecimientos del SLEP entre 2024 y 2025 salieron del sistema, mientras que el 29% se movió a otro establecimiento

²⁵ Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA). Agosto de 2026. <https://idea.educacionpublica.gob.cl/modulos/instrumentos-gestion/enep/>

²⁶ Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA). Julio de 2026. <https://idea.educacionpublica.gob.cl/modulos/personal/dotacion/>

²⁷ Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (IDEA). Agosto de 2026. <https://idea.educacionpublica.gob.cl/modulos/personal/rotacion/>

del SLEP. Solo el 4,3% pasó a algún establecimiento subvencionado. Entre quienes ingresaron a alguno de los establecimientos del SLEP durante entre 2024 y 2025, la mayoría (38,2%) corresponden a nuevos ingresos al sistema, mientras que el 28,4% proviene de otro establecimiento del territorio, sea del SLEP o subvencionado²⁸.

Un elemento central para el desarrollo docente y la retención de profesionales de la educación es la capacitación. Durante las conferencias de directores se levanta como necesidad el “contar con capacitaciones pertinentes, contextualizadas y certificadas por entidades reconocidas, alineadas con las realidades locales²⁹”, y se propone potenciar espacios de reflexión pedagógica, el acompañamiento al aula y las estrategias de formación que valoren la diversidad de habilidades docentes, incluidas las habilidades socioemocionales.

Un segundo elemento que se manifiesta como necesidad es la del acompañamiento técnico-pedagógico y el trabajo en red. Directoras y directores plantean la necesidad de “sistematización de buenas prácticas ya instaladas, el fortalecimiento de redes comunales activas y la generación de espacios formativos internos para compartir experiencias y aprendizajes. También se reconoce la necesidad de fortalecer la confianza en la formación docente y de propiciar mayor colaboración entre establecimientos, potenciando el trabajo conjunto a nivel territorial”³⁰.

Causa 3: Necesidad de fortalecer las capacidades de liderazgo en todos los niveles educativos y el nivel central del SLEP para alcanzar los estándares esperados como sostenedores.

El traspaso del servicio educativo desde los municipios de Renca y Quinta Normal al SLEP de Los Parques instala un desafío para el liderazgo en todos los niveles educativos. El proceso de cambio redefine el rol directivo en un contexto de sobrecarga administrativa derivada de la doble condición del Servicio como sostenedor y servicio público, exige que el nivel intermedio provea acompañamiento técnico mientras completa su propio proceso de instalación y obliga a articular en una sola institucionalidad territorial dos sistemas municipales previamente separados. Ello

²⁸ Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública. Agosto de 2026. <https://idea.educacionpublica.gob.cl/modulos/personal/dotacion/>

²⁹ Informe Sistematización Primera Conferencia de Directoras y Directores, “Primeros Puentes: Un territorio educativo común”. Junio 2025.

³⁰ Informe Sistematización Primera Conferencia de Directoras y Directores, “Primeros Puentes: Un territorio educativo común”. Junio 2025.

puede generar desajustes en perfiles de la dotación y la aparición de brechas en ciertas competencias asociadas al liderazgo, inducidas por la transición.

Con todo, se hace necesario diagnosticar las necesidades de capacitación en gestión y liderazgo en los equipos directivos de los establecimientos del territorio, implementar capacitación pertinente y generar instancias internas y externas que favorezcan la conducción estratégica del servicio. Se plantea entonces el requerimiento de generar dichas instancias, tanto a nivel estratégico (con autoridades comunales y servicios públicos) como a nivel operativo (mesas intersectoriales o asociaciones para proyectos).

Un elemento crítico del diagnóstico educativo y que requiere el desarrollo de capacidades de liderazgo para encabezar acciones en los ámbitos de infraestructura y gestión es la necesidad de optimizar la oferta educativa del territorio a partir de estudios y evidencia, principalmente analizando datos de proyecciones demográficas, de infraestructura de servicios públicos y demanda por el servicio educativo. La disponibilidad de cupos educacionales no es lo suficientemente flexible para adaptarse tanto a las preferencias de las familias por los establecimientos (orden de prioridad en postulación) como a la variación de la matrícula. Actualmente, se estima que la ocupación total de las vacantes de establecimientos públicos alcanza el 81,6%, mientras que en el sector particular subvencionado del territorio esta llega a 89,8%³¹.

Causa 4: Bajo nivel de articulación territorial para el desarrollo integral del estudiantado, la participación y vinculación con sectores productivos.

Se identifica una oferta territorial desequilibrada de programas promocionales y oportunidades para NNA, así como una débil vinculación con mundo productivo y formación TP del territorio. Las directoras y los directores de establecimientos manifiestan la necesidad de “abrir la escuela hacia la comunidad y promover la participación activa de las familias como parte fundamental de la trayectoria educativa³²”.

En cuanto a la participación, los padres y apoderados señalan la necesidad de contar con mecanismos y espacios de escucha de los NNA como protagonistas, al centro del

³¹ Documento de Formulación. SLEP de Los Parques, 2025. Datos de la Agencia de Calidad de la Educación, 2025.

³² Ídem.

proceso educativo. Refiere a la consideración de su voz, sus ideas y propuestas³³. En la misma línea, en la conferencia de directoras y directores de 2025 se plantea la “convicción de que el buen trato, el sentido de pertenencia, la participación activa de las familias, el acompañamiento docente y la articulación interinstitucional son pilares fundamentales para avanzar hacia comunidades educativas inclusivas, colaborativas y centradas en el bienestar integral de niñas, niños y jóvenes”³⁴.

Un ámbito relevante de coordinación es el que se vislumbra entre el SLEP y el sector productivo del territorio. En el diagnóstico se hace patente la necesidad de fortalecer la gestión de ese vínculo: durante la jornada de Centros de Estudiantes de 2025, el 20,75% manifestó como problema la “falta de oportunidades para ejecutar sus planes, la demora en la asignación de prácticas y necesidad de permisos para entregar beneficios”³⁵. Cabe señalar que hacia 2024, el porcentaje de egresados de educación media técnico-profesional de las comunas de Renca y Quinta Normal que se titula es de 61,7%, menos que el promedio de los SLEP (69,4%)³⁶, lo cual entrega evidencia concreta de la necesidad de fortalecer este vínculo.

Causa 5: Déficit de condiciones físicas habilitantes para el desarrollo de los aprendizajes

El *Informe de Levantamiento de Infraestructura y Equipamiento* (2025), basado en visitas a los 52 establecimientos públicos (34 escuelas y liceos, 18 jardines infantiles), concluye que ningún establecimiento educacional público de las comunas de Renca y Quinta Normal presenta un estándar adecuado para asegurar el desarrollo de trayectorias educativas. Esto, debido a la antigüedad de las construcciones, la obsolescencia de los materiales de mantención, la exposición ambiental y a filtraciones, la baja inversión y el predominio histórico de un mantenimiento reactivo por sobre uno preventivo.

³³ Primer informe de avance sistematización de resultados de talleres participativos. Centro de Sistemas Públicos, Universidad de Chile (2026).

³⁴ Informe Sistematización Primera Conferencia de Directoras y Directores, “Primeros Puentes: Un territorio educativo común”. Junio 2025.

³⁵ Informe Sistematización de resultados Jornadas CCEE. Servicio Local de Educación Pública de Los Parques, 2026.

³⁶ Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública. Agosto de 2026. <https://idea.educacionpublica.gob.cl/modulos/instrumentos-gestion/enep/>

Este diagnóstico es compartido por la comunidad educativa a partir de lo señalado en distintas instancias participativas. Los líderes estudiantiles destacan como una de las necesidades prioritarias la “reparación de espacios físicos básicos, tales como las canchas, aros de básquetbol y mallas de arcos y vóleybol”³⁷, para un adecuado desarrollo de actividades deportivas. De igual forma, los CEMPAS identifican los desafíos de infraestructura como nudo crítico y como “la mayor dificultad presente y la base indispensable para que el proceso educativo pueda suceder y la principal tarea de mejoramiento que desafía la gestión del SLEP”³⁸. Finalmente, señalan los directores que “la asistencia y la habitabilidad de los espacios (...) [son] factores que inciden directamente en la calidad educativa”³⁹.

El primer aspecto por abordar en esta materia es entonces la existencia de un deterioro acelerado por falta de mantenimiento y obsolescencia de la infraestructura, el cual se observa deterioro en revestimientos, la existencia de artefactos antiguos con instalaciones sanitarias deterioradas u obstruidas, filtraciones de agua y urinarios fuera de servicio. Todo ello evidencia que históricamente solo se han realizado reparaciones correctivas frente a fallas por exposición ambiental o sobrecarga de uso. Adicionalmente, diversas escuelas sufren de inundaciones invernales en patios y pasillos debido a la mala infiltración del suelo o techumbres defectuosas.

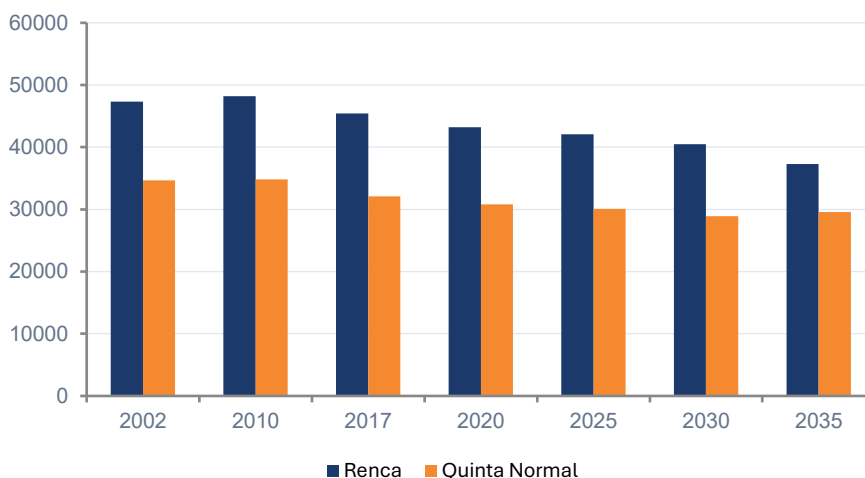
Por otro lado y tal como se señaló en puntos anteriores, sin intervención, actualmente hay una baja capacidad de adaptación de la infraestructura a las condiciones demográficas y dinámicas territoriales. La oferta de infraestructura en los establecimientos no está organizada teniendo como perspectiva las proyecciones demográficas existentes para el territorio. Los cupos se mantienen en torno a 19.000 entre 2022 y 2025, mientras la matrícula y la población en edad escolar decrecen. En base a los datos proyectados se estima que hacia 2035, la población objetivo en edad escolar que habita el territorio del SLEP se habrá reducido en un 7,4% respecto de 2025 (Figura N°9).

³⁷ Informe Sistematización de resultados Jornadas CCEE 2025. Servicio Local de Educación Pública de Los Parques, 2026.

³⁸ Primer informe de avance sistematización de resultados de talleres participativos. Centro de Sistemas Públicos, Universidad de Chile, 2026.

³⁹ Informe Sistematización Primera Conferencia de Directoras y Directores, “Primeros Puentes: Un territorio educativo común”. Junio 2025.

Figura N°11: Evolución de la Población en Edad Escolar del Territorio del SLEP – 2002 a 2035



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo de Población y Vivienda (INE)

Un tercer elemento por abordar es la desigualdad en las condiciones de infraestructura entre las comunas. Renca presenta un estándar superior dado que sus intervenciones son más recientes: ventanas termo panel, climatización, mejoras en pavimentos e iluminación y avances en baños, aulas NT1 y NT2, CRA y salas de proyectos. Los establecimientos de Quinta Normal, por contraparte, no cuentan con climatización y muestra deterioros críticos en baños, aulas, sistemas eléctricos, gas y protección contra incendios, asbesto en algunas escuelas y baños de descarga única con artefactos de cincuenta años de antigüedad.

Esta desigualdad también tiene implicancias en la oferta del servicio educativo. En el territorio del SLEP de Los Parques existe en la actualidad solo 1 establecimiento que ofrece trayectoria educativa completa de pre-kinder a IV° Medio. Así las cosas, se produce una desproporción estructural y falta de linealidad entre la cantidad de establecimientos y la cobertura efectiva de cupos en el territorio de SLEP de Los Parques. Pese a que Quinta Normal cuenta con más escuelas que Renca, esto no se traduce en mayor disponibilidad de vacantes. En parte, esta brecha en la oferta se debe a severas disparidades y restricciones en la infraestructura física de las aulas, lo que acota la oferta de establecimientos multinivel.

Causa 5: Necesidad de gestionar eficientemente los recursos para dar sostenibilidad financiera al SLEP.

La tendencia a la baja en las matrículas (con su correspondiente aumento de capacidad ociosa) y la baja en la preferencia de las familias por postular a colegios públicos del territorio del SLEP hacen que, proyectando la situación sin intervención, se vislumbren bajas posibilidades de que, exclusivamente a través de la subvención, se generen ingresos suficientes para cubrir costos operativos y requerimientos de inversión que se han detectado durante el levantamiento del diagnóstico de necesidades educativas en el territorio.

La proyección presupuestaria 2026 permite dimensionar con claridad esta problemática. El presupuesto disponible para los subtítulos 21 Gastos en Personal y 22 Bienes y Servicios de Consumo del programa 02 Servicio Educativo Los Parques asciende a M\$51.387.214, mientras que los gastos proyectados para ambos subtítulos alcanzan M\$53.651.793, lo que arroja un déficit proyectado de M\$2.264.579 para el año. Cabe precisar que este ejercicio considera, dentro de los ingresos, recursos provenientes de Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP) y el Fondo de Incentivo a la Gestión Administrativa de los SLEP (FIGA), los cuales no tienen carácter permanente ni dependen de una gestión directa del servicio local, sino de gestiones realizadas por la Dirección de Educación Pública (DEP) y sujetas a la disponibilidad presupuestaria de cada año.

Al excluir estos fondos del análisis y considerar únicamente los ingresos por concepto de subvenciones y JUNJI (asumiendo que la sostenibilidad financiera del servicio educativo de un SLEP se alcanza solo cuando los ingresos operacionales cubren la totalidad de los gastos operacionales de escuelas, liceos y jardines VTF), el déficit operativo proyectado para 2026 se eleva a M\$7.447.255. Esta brecha compromete la capacidad de operación del SLEP en el mediano y largo plazo, evidenciando la necesidad implementar medidas que aumenten los ingresos operacionales (i.e. aumentar matrícula y asistencia) y propender a una gestión más eficiente de los recursos, la diversificación de las fuentes de financiamiento y una racionalización de la dotación y la oferta educativa.

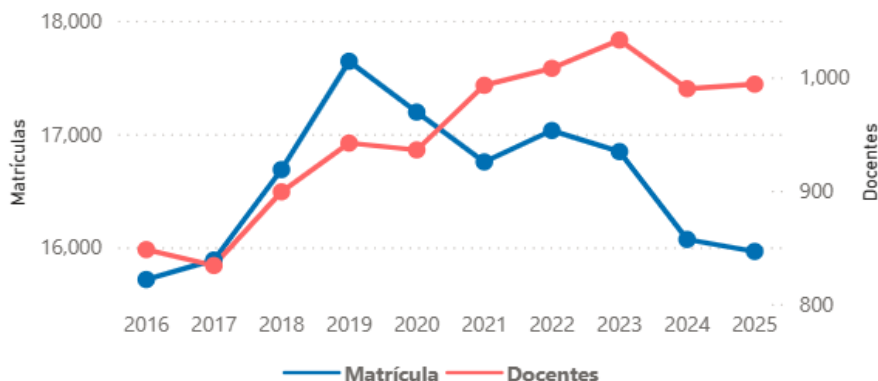
Tabla N°3: Cuadro Presupuesto, gasto operacional y déficit proyectado del servicio educativo en SLEP de Los Parques, año 2026 (cifras en miles de pesos)

Concepto	Subt. 21 Gastos en Personal	Subt. 22 Bienes y Servicio de Consumo	Total
Presupuesto ley 2026	46.685.297	4.701.917	51.387.214
Gasto proyectado 2026	48.616.603	5.035.190	53.651.793
Déficit proyectado (incluye FAEP y FIGA como ingreso)	-1.931.306	-333.273	-2.264.579
Déficit real proyectado (excluye FAEP y FIGA de los ingresos)	-7.113.982	-333.273	-7.447.255

Fuente: Elaboración propia

Un segundo elemento se refiere a la necesidad de racionalizar la dotación del SLEP. De acuerdo con la información pública de la plataforma IDEA, existe un superávit de 36,6% en la disponibilidad de horas docentes contratadas para establecimientos del SLEP, y a la vez un déficit del 12,6% de horas en la disponibilidad de horas de docentes especialistas, lo cual evidencia que la distribución de la dotación en el territorio, así como los procesos de contratación para contar con dicha disponibilidad de horas, deben ser optimizados. El desacople entre las trayectorias de crecimiento del número de docentes y la matrícula de los establecimientos en el territorio se puede observar en la figura N°11, donde se evidencia que desde el año 2021 las trayectorias de crecimiento en el número de docentes y la matrícula toman direcciones completamente opuestas.

Figura N°12: Evolución del número de estudiantes y docentes en establecimientos de Renca y Quinta Normal. 2016 – 2025



Fuente: Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública (2026)

Por otro lado, a partir de la información del diagnóstico se constata una desalineación en la disposición de oferta de establecimientos y cupos, la cual responde a tres nudos críticos: primero, la alta concentración de matrícula en pocos establecimientos multinivel; segundo, severas disparidades y restricciones en la infraestructura física de las aulas; y, tercero, desalineación con las demandas del territorio.

Así las cosas, para una lograr una integración efectiva que asegure la retención de los estudiantes a lo largo de su vida escolar, repoblar los establecimientos y optimizar las inversiones en infraestructura, el SLEP deberá desarrollar proyectos orientados a racionalizar la disponibilidad de recintos que ya comparten ubicación, pero operan por separado, readecuar la dotación y horas docentes disponibles y, en definitiva, hacer más eficiente procesos de adquisiciones, gestión presupuestaria y rendición de cuentas para fortalecer la gestión financiera.

Otro aspecto por abordar es el del financiamiento, ya el SLEP y sus establecimientos dependen exclusivamente hoy de recursos otorgados a través de la Ley de Presupuestos del Sector Público, principalmente por las subvenciones, por lo que los niveles de inasistencia y matrícula afectan la viabilidad de ese financiamiento en el mediano plazo. Las iniciativas con compromiso de recursos por parte de terceros son todavía incipientes y para proyectos muy específicos. Se plantea así la necesidad de explorar acciones para obtener financiamiento de otras fuentes complementarias como proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), donaciones, cooperación internacional, o convenios con Municipios, Ministerios u otras agencias

del Estado. También existe la posibilidad de obtener financiamiento vía usufructos u aportes privados.

Finalmente y en cuanto a los procesos, la entrada en régimen del SLEP de Los Parques no escapa a la realidad de la puesta en marcha de los otros SLEP, en los cuales dicho proceso ha acentuado la sobrecarga administrativa en los equipos directivos de los establecimientos educacionales. Lo anterior, no ocurre necesariamente por condiciones particulares que imponen los nuevos servicios de educación pública, sino por un problema sistémico e histórico en la educación chilena arraigado en una cultura de control burocrático e intenso *accountability*⁴⁰, el cual incluso va más allá de los equipos directivos. En efecto, los mismos apoderados de establecimientos de Renca y Quinta Normal señalan como un problema que afecta la calidad del servicio educativo la carga laboral de los funcionarios de las escuelas, la que es descrita como excesiva y extenuante, en particular la de los profesores⁴¹.

La acumulación excesiva de trámites desvía el foco de los directores de su principal tarea de liderazgo pedagógico e impacta negativamente en su bienestar laboral, según un estudio de la Universidad Santiago encargado por la DEP.

En 2026, el Ministerio de Educación ha vuelto a poner el foco en esta problemática, advirtiendo que la acumulación de normas y requerimientos puede sobrecargar a los equipos escolares e incluso limitar el ejercicio del criterio profesional de sus directivos. El fenómeno responde a múltiples factores, entre ellos la falta de confianza, la fragmentación institucional y, de manera central, la doble condición de los SLEP como servicios públicos y sostenedores. Esta dualidad, junto con los nuevos reportes fijados por la Ley 21.040 y normativas no adaptadas como la Ley de Compras Públicas, genera un esquema burocrático que antepone la fiscalización continua a la racionalización de los procesos.

⁴⁰ Estudio “Recomendaciones para la reducción de la carga administrativa de directores y directoras de establecimientos escolares dependiente de los servicios locales de educación Pública”. Síntesis Ejecutiva. Mayo 2026. Dirección de Educación Pública.

⁴¹ Primer informe de avance sistematización de resultados de talleres participativos. Centro de Sistemas Públicos, Universidad de Chile (2026).

Figura N°13: Distribución promedio del uso del tiempo por parte de directoras y directores de establecimientos educacionales



Fuente: Estudio *Uso del tiempo de un Director/a de Establecimiento promedio de un Servicio Local de Educación Pública*. USACH & DEP (2026)

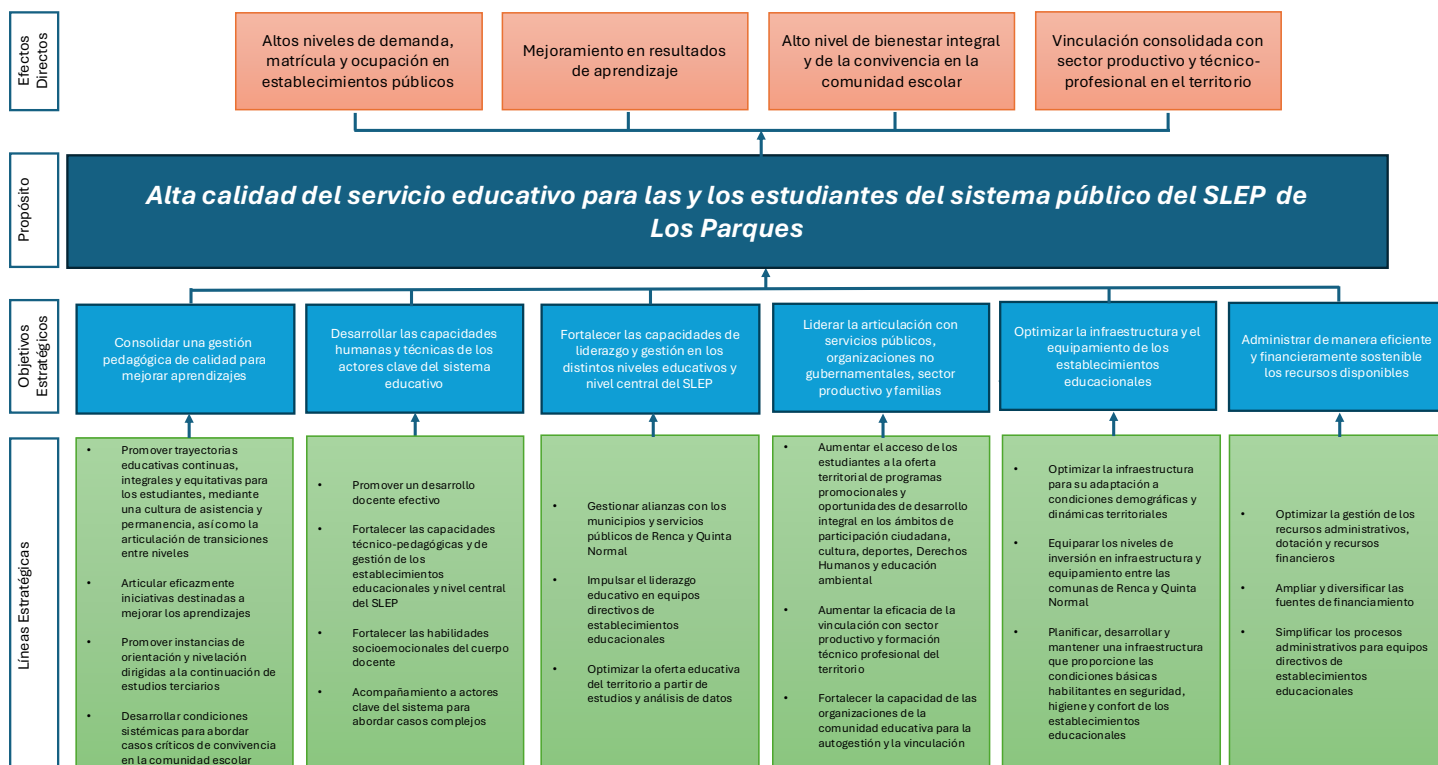
3.3. Plan Estratégico Local

3.3.1. Teoría de Cambio – Árbol de Objetivos

A partir del diagnóstico realizado y observando las aspiraciones y anhelos de la comunidad educativa, se establecen los siguientes objetivos para el PEL, jerarquizados y vinculados de acuerdo con su causalidad -Teoría de Cambio- de la forma en que se representa en el árbol de objetivos de la figura N°12.

Para ello, se detallan los distintos niveles de objetivos: propósito, objetivos y líneas estratégicas, indicados en el árbol, así como el detalle de iniciativas que se incorporarán en el plan de implementación. De igual forma, se indica la vinculación de estos objetivos con los establecidos en otros instrumentos de planificación, tales como la ENEP 2020 – 2028, el Formulario A1 del SLEP de Los Parques, el PAL del SLEP de Los Parques vigente a la fecha de elaboración del PEL, el Convenio de Gestión Educacional (CGE) del Director Ejecutivo del SLEP de Los Parques, los convenios de desempeño establecidos para el equipo directivo del SLEP y las líneas estratégicas establecidas por el Consejo Asesor Estratégico.

Figura N°14: Árbol de Objetivos para elaboración del PEL 2026 – 2032



Fuente: Elaboración propia

3.3.2. Objetivos y líneas Estratégicas

Propósito del PEL 2026 - 2032

Mejorar la calidad del servicio educativo para las y los estudiantes del sistema público del SLEP de Los Parques, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento de las trayectorias educativas, mejoras en los resultados de aprendizaje, mayores niveles de asistencia y demanda por el servicio educativo, mejoras en el nivel de bienestar y convivencia de la comunidad escolar y una vinculación efectiva con el sector productivo en las y los estudiantes de Renca y Quinta Normal. Lo anterior, se realizará a través de la mejora de la gestión pedagógica y la convivencia escolar, el desarrollo de

las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema educativo, el fortalecimiento del liderazgo en todos los niveles, la articulación y fortalecimiento de redes de vinculación con el territorio, la implementación de un plan integral de infraestructura y equipamiento y la ejecución de una gestión eficiente de los recursos administrativos, humanos y financieros del servicio.

Objetivo estratégico 1: Consolidar una gestión pedagógica de calidad para mejorar aprendizajes a través del perfeccionamiento de estrategias de enseñanza, el fortalecimiento de las trayectorias educativas, promover ambientes educativos seguros e inclusivos y fomentar la innovación en el aula.

El objetivo agrupa líneas estratégicas orientadas a mejorar los resultados de aprendizaje del estudiantado y fortalecer trayectorias educativas desde la educación parvularia hasta IV Medio, he incluso acompañando la transición hacia la educación superior, aumentar la asistencia y la permanencia en los establecimientos escolares y mejorar los niveles de convivencia en la comunidad educativa.

Para las mejoras de los aprendizajes y fortalecimiento de trayectorias se destaca la realización de intervenciones multinivel que combinan programas de base, acompañamiento familiar y monitoreo del progreso lector (ecosistema de lectoescritura); la articulación entre programas ministeriales y plataformas digitales para reforzar aprendizajes fundamentales (ecosistema de matemáticas); iniciativas focalizadas en reducir el rezago académico; y, acciones de acompañamiento vocacional y preparación para la educación superior.

Dentro de las acciones dirigidas a mejorar la convivencia de la comunidad educativa y favorecer el desarrollo académico y el bienestar socioemocional de las y los estudiantes, encontramos por un lado, el acompañamiento técnico-pedagógico, tanto para el fortalecimiento de las competencias técnicas y relacionales de los actores educativos como para la actualización de protocolos y gestión de casos críticos, y por otro, la promoción de una cultura de participación y la vinculación entre actores en distintos niveles educativos (Macroredes).

Finalmente, en la línea de asegurar presencia, permanencia y continuidad educativa, las acciones se orientan al monitoreo automatizado de la asistencia, la identificación de casos críticos, la entrega de información oportuna para la toma de decisiones territoriales, la activación oportuna de apoyos diferenciados por establecimiento

educacional, la vinculación con instancias externas al SLEP para la generación de redes de apoyo, y la instalación de una cultura territorial de asistencia a través del reconocimiento de logros y la inclusión de la presencialidad.

Este objetivo estratégico se vincula al objetivo estratégico N°1 de la ENEP 2020 – 2028, los objetivos estratégicos N°1, N°2 y N°3 del Formulario A1 del SLEP de Los Parques, los objetivos estratégico N°1 y N°2 declarados en el PAL 2026 y las líneas estratégicas N°1 y N°2 establecidas por el Consejo Asesor Estratégico.

Las líneas estratégicas para dar cumplimiento a este objetivo y las iniciativas de cada una de ellas se especifican en el siguiente cuadro:

Tabla N°4: Líneas estratégicas e iniciativas vinculadas al cumplimiento del objetivo estratégico N°1

Línea Estratégica	Objetivo de la línea estratégica	Iniciativa	Descripción de la iniciativa
1.1. Promover trayectorias educativas continuas, integrales y equitativas para las y los estudiantes, mediante una cultura de asistencia y permanencia, así como la articulación de transiciones entre niveles	Reducir la inasistencia crónica, el rezago y la desvinculación escolar a través del acompañamiento técnico-pedagógico, el trabajo en redes e intervenciones intensivas y diferenciadas	1.1.1. Macrored de inspectores	Instancia de coordinación territorial que articula a inspectores generales de los establecimientos educacionales del SLEP para el monitoreo, análisis y estrategias de respuesta frente a la inasistencia
		1.1.2. Plataforma de alerta temprana de inasistencia y riesgo de desvinculación	Sistema digital de monitoreo y alerta temprana para la detección y gestión de casos críticos de inasistencia, desarrollado e implementado por el SLEP
		1.1.3. Plan de Asistencia	Establecimiento de metas anuales de asistencia por establecimiento educacional y reconocimiento mensual institucionalizado
		1.1.4. Acompañamiento externo a los establecimientos educacionales	Acompañamiento desarrollados en conjunto con instituciones de educación superior, orientado a la implementación de ciclos de mejora.
		1.1.5. Programas socioeducativos	Programas de extensión (<i>afterschool</i>) que contribuyen a la mejora de la asistencia mediante el fortalecimiento del vínculo escolar y la permanencia de estudiantes

		1.1.6. Plan de Monitoreo y Seguimiento de Procesos y Resultados Educativos	Sistema institucional de monitoreo continuo de la asistencia que establece umbrales de alerta, seguimiento periódico y activación de apoyos diferenciados a nivel de establecimiento y curso
		1.1.7. Plan de intervención intensivo y diferenciado	Incrementar la proporción de estudiantes que transitan desde el nivel insuficiente al nivel elemental en lectura y matemática de 4º básico y II medio, mediante una estrategia intensiva de acompañamiento pedagógico, monitoreo y gestión
		1.1.8. Proyecto Trama	Iniciativa orientada a la revinculación de jóvenes en situación de exclusión
		1.1.9. Mesa de Protección de Trayectorias Educativas	Instancia de análisis de casos críticos en riesgo de desvinculación escolar, que permite la coordinación intersectorial y la activación oportuna
		1.1.10. Programa de revinculación	Programa de revinculación educativa dirigido a NNA entre 10 y 17 años con trayectorias educativas interrumpidas por 2 o más años
1.2. Articular eficazmente iniciativas destinadas a mejorar los aprendizajes	Articular iniciativas cuyo fin es contribuir a mejorar niveles de lectoescritura y habilidades matemáticas de las y los estudiantes	1.2.1. Implementación de metodologías de lectoescritura.	Implementación de metodologías de lectoescritura con acompañamiento en aula, mentorías pedagógicas, formación docente y uso de recursos didácticos específicos
		1.2.2. Programas de fortalecimiento de habilidades parentales	Fortalecimiento de habilidades parentales mediante talleres de lectura compartida y juego, orientados a mejorar el desarrollo del lenguaje oral, escrito y socioemocional en niños y niñas, a través del trabajo directo con familias
		1.2.3. Programas de fortalecimiento de alianzas familia-escuela	Programas que combinan acompañamiento institucional, formación a equipos educativos, talleres a apoderados y actividades con estudiantes, con foco en el desarrollo de la lectoescritura y el fomento lector
		1.2.4. Monitoreo del dominio lector	Desarrollo de metodologías de evaluación del dominio lector que incluyen aplicación

			periódica de instrumentos, visualización de datos, análisis territorial de brechas y formación docente para el uso pedagógico de la información
		1.2.5. Programas de tutorías virtuales	Programa de tutorías virtuales, personalizadas y gratuitas en lectoescritura para estudiantes con rezago escolar, que combina nivelación de aprendizajes con acompañamiento socioemocional
		1.2.6. Programas de reforzamiento en Matemáticas	Metodologías de acompañamiento y formación docente en didáctica de la matemática, orientado al desarrollo de capacidades pedagógicas mediante modelamiento de clases, uso de material concreto y fortalecimiento de la enseñanza en aula a través de estrategias didácticas activas.
1.3. Promover instancias de orientación y nivelación dirigidas a la continuación de estudios terciarios por parte de los estudiantes de establecimientos públicos.	Aumentar la disponibilidad de acompañamiento y tutorías que mejoren el acceso a la información y contribuyan al desarrollo de una cultura de altas expectativas hacia los estudiantes.	1.3.1. Programas de apoyo para la continuidad de estudios	Programas de orientación y acompañamiento para estudiantes de enseñanza media, enfocados en apoyar la toma de decisiones informadas sobre la continuidad de estudios, empleabilidad y proyectos de vida
		1.3.2. Programa Propedéutico – Universidad Tecnológica Metropolitana	Programa de acceso inclusivo a la educación superior que combina acompañamiento académico y psicoeducativo, permitiendo el ingreso a la universidad sin Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) para estudiantes que cumplen requisitos de participación y desempeño.
		1.3.3. Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) – Universidad de Chile y Universidad Alberto Hurtado	Programa estatal de acompañamiento que prepara a estudiantes de enseñanza media para acceder a la educación superior, asegurando cupos especiales en universidades adscritas.
		1.3.4. Preuniversitario Quinta Normal	Programa comunal de apoyo académico para estudiantes de enseñanza media, orientado a fortalecer aprendizajes clave y preparación para la PAES.

		1.3.5. Programa Formando Chile (Renca)	Programa de nivelación y preparación académica que apoya a estudiantes de enseñanza media en el fortalecimiento de competencias para la continuidad de estudios.
		1.3.6. Programa Penta UC (Quinta Normal)	Programa de enriquecimiento extracurricular para estudiantes con alto potencial académico.
1.4. Desarrollar condiciones sistémicas para abordar casos críticos de convivencia en la comunidad escolar	Brindar acompañamiento técnico pedagógico y apoyo a equipos directivos y poner a disposición de la comunidad educativa una red de apoyo al bienestar socioemocional del estudiantado.	1.4.1. Acompañamiento técnico-pedagógico en la actualización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE)	Los establecimientos educacionales actualizan sus RICE en base a modelo elaborado por el nivel central, para asegurar cumplimiento de la normativa y fortalecer la identidad del SLEP
		1.4.2. Acompañamiento a equipos directivos	Acompañamiento a equipos directivos frente a denuncias y casos complejos.
		1.4.3. Programa Renca Contigo	Programa de acompañamiento socioemocional dirigido a estudiantes de 1°medio, que aborda de manera oportuna dificultades emocionales y de salud mental propias de la adolescencia. A través de una metodología estructurada de diagnóstico e intervención breve (8 a 12 sesiones), permite identificar riesgos y entregar apoyo especializado para favorecer el bienestar y la continuidad de las trayectorias educativas.
		1.4.4. Macrored de Convivencia	Implementación de ciclo de formación para coordinadores de convivencia, basado en modelo Escuela Total y Política Nacional 2024 -2030.
		1.4.5. Programa PASOS	Programa curricular de formación integral implementado en la hora de orientación, que aborda habilidades socioemocionales, afectividad y convivencia mediante sesiones estructuradas.
		1.4.6. Programa Hábitos de Vida Saludable	Programa de promoción de hábitos saludables mediante talleres prácticos, huertas escolares y actividades comunitarias dentro de la jornada escolar

Objetivo 2: Desarrollar las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema a través del acompañamiento técnico-pedagógico, el fomento de la innovación educativa, la vinculación en distintos niveles educativos y la promoción de climas laborales favorables al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para alcanzar este objetivo se agrupan líneas y acciones orientadas a fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema a través del acompañamiento técnico-pedagógico y la implementación de programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los equipos técnicos del SLEP, tanto en los establecimientos educacionales como en el nivel central. Se contempla en esto una estrategia focalizada de acompañamiento técnico-pedagógico y de resguardo del Reconocimiento Oficial en el caso de los establecimientos con categorización insuficiente durante tres años consecutivos, cuya operacionalización se detallará en el PAL correspondiente a cada año.

Lo anterior incluye iniciativas orientadas a fortalecer programas de capacitación para docentes, asistentes de la educación y equipos directivos incorporando contenidos relacionados con transformación digital, inteligencia artificial aplicada a la educación, análisis de datos para la mejora escolar y liderazgo en entornos educativos innovadores para enfrentar adecuadamente los desafíos emergentes.

Asimismo, se incluyen medidas orientadas a fortalecer las habilidades socioemocionales de las y los docentes, técnicos y equipos de los establecimientos, así como toda acción orientada a la mejora de las prácticas en el aula que promuevan un desarrollo efectivo. Dada la composición de la población escolar del territorio, se vuelve trascendental que los equipos de los establecimientos puedan fortalecer sus capacidades para trabajar con diversidad y enfoque intercultural, incluyendo estudiantes que viven situaciones de pobreza extrema, vulneraciones graves de derechos, violencia familiar o territorial y otras circunstancias que puedan afectar sus trayectorias educativas.

Finalmente, se incluyen iniciativas tendientes a liderar el diseño de modelos de gestión de personas a través de un plan de fortalecimiento, asegurando la correcta ejecución de remuneraciones, capacitación y cumplimiento laboral, el desarrollo de perfiles y la promoción de una cultura de trabajo colaborativo y el fortalecimiento de la transparencia y ética organizacional.

Este objetivo estratégico se vincula al objetivo estratégico N°2 de la ENEP 2020 – 2028, al objetivo estratégico N°1 del CGE, y un objetivo de Convenio de Desempeño del equipo directivo del SLEP.

Las líneas estratégicas para dar cumplimiento a este objetivo y las iniciativas de cada una de ellas se especifican en el siguiente cuadro:

Tabla N°5: Líneas estratégicas e iniciativas vinculadas al cumplimiento del objetivo estratégico N°2

Línea Estratégica	Objetivo de la línea estratégica	Iniciativa	Descripción de la iniciativa
2.1. Promover un desarrollo docente efectivo	Implementar medidas que promuevan el avance de los docentes en el Sistema de Carrera Docente y aborden la gestión del cambio en el proceso de instalación del SLEP	2.1.1. Programas de acompañamiento y capacitación docente	Apoyar la transferencia y desarrollo de capacidades en equipos docentes de establecimientos educacionales del SLEP
2.2. Fortalecer las capacidades técnico-pedagógicas y de gestión de los establecimientos educacionales y nivel central del SLEP	Facilitar el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades pedagógicas y de gestión en todos los niveles educativos y nivel central del SLEP	1.4.7. Plan de acompañamiento técnico-pedagógico a establecimientos educacionales	Modelo de acompañamiento a los equipos de los establecimientos educacionales organizado por frecuencia y nivel de logro
		2.2.1. Plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico pedagógico	Acciones de apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades en equipos del nivel central que garantice la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales, así como el monitoreo y seguimiento a la toma de decisiones
2.3. Fortalecer las habilidades socioemocionales del cuerpo docente	Fortalecer capacidades del cuerpo docente para trabajar en contextos de diversidad e interculturalidad, incluyendo estudiantes en situación de vulnerabilidad o de contextos graves de violencia familiar o territorial	2.3.1. Desarrollo de habilidades socioemocionales	Programas de formación y acompañamiento docente orientado a integrar habilidades socioemocionales en el aula, mediante estrategias basadas en evidencia (<i>kernel</i> s) y acompañamiento sistemático a docentes

Objetivo 3: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión en los distintos niveles educativos y nivel central del SLEP a través del desarrollo de competencias, la gestión de alianzas y la optimización de la oferta educativa.

El cumplimiento del objetivo N°3 del PEL agrupa acciones orientadas a desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles educativos, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores a partir de una correcta identificación de brechas críticas, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la provisión de una oferta pública educativa que sea pertinente, diferenciada y atractiva para las familias.

Este objetivo estratégico se vincula al objetivo estratégico N°3 de la ENEP 2020 – 2028 y un objetivo de Convenio de Desempeño del equipo directivo del SLEP.

Las líneas estratégicas para dar cumplimiento a este objetivo y las iniciativas de cada una de ellas se especifican en el siguiente cuadro:

Tabla N°6: Líneas estratégicas e iniciativas vinculadas al cumplimiento del objetivo estratégico N°3

Línea Estratégica	Objetivo de la línea estratégica	Iniciativa	Descripción de la iniciativa
3.1. Gestionar alianzas con los municipios y servicios públicos de Renca y Quinta Normal	Apoyar la implementación de acciones del SLEP como sostenedor	3.1.1. Consejo Asesor Estratégico	Instancia de conducción estratégica compartida entre el SLEP y los municipios de Renca y Quinta Normal, orientada a asegurar la adecuada instalación del servicio, su salud institucional y el foco en prioridades educativas de largo plazo
		3.1.2. Sistema de coordinación intersectorial (SLEP – Oficina Local de la Niñez (OLN) – Salud)	Diseño e implementación de un sistema formal de articulación con OLN y el sector Salud, estableciendo flujos, responsables y seguimiento
		3.1.3. Mesas intersectoriales de casos críticos	Funcionamiento de instancias de análisis y seguimiento de estudiantes en riesgo, con activación de redes externas
3.2. Gestionar Alianzas estratégicas para el aprendizaje, mentorías y desarrollo de proyectos	Generar oportunidades de aprendizaje, prácticas, mentorías y proyectos para estudiantes y docentes.	3.2.1. Gestión de alianzas estratégicas para desarrollo de proyectos	Explorar y gestionar alianzas con universidades, centros de innovación, instituciones de educación superior, empresas tecnológicas y organizaciones vinculadas a la ciencia y tecnología

3.3. Impulsar el liderazgo educativo en equipos directivos de establecimientos educacionales	Implementar medidas de gestión del cambio para fortalecer competencias en liderazgo y gestión en equipos directivos de los establecimientos educacionales	3.3.1. Plan de fortalecimiento del liderazgo	Diagnosticar las necesidades de capacitación en gestión y liderazgo en los equipos directivos de los establecimientos del territorio e implementar capacitación pertinente
3.4. Optimizar la oferta educativa del territorio a partir de estudios y análisis de datos	Planificar la oferta educativa del del territorio en consideración a las preferencia de las familias, cobertura, proyección de matrícula, cambios de tendencias demográficas, tasas de ocupación de los establecimientos y necesidades territoriales en cuanto a niveles y modalidades educativas	3.4.1. Desarrollo y consolidación de Polos Educativos	Dotar a los establecimientos de capacidades de infraestructura y gestión, priorizando establecimientos de distintos niveles que se ubiquen en una misma manzana o en manzanas contiguas, para adecuar la oferta educativa en base a proyecciones de demanda ajustada a cambios demográficos y de las características de la infraestructura pública en el territorio

Objetivo 4: Liderar la articulación con servicios públicos, organizaciones no gubernamentales, sector productivo y familias, para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, la participación y la vinculación en el territorio.

El objetivo estratégico N°4 consta de líneas y acciones dirigidas a articular el territorio en torno al desarrollo integral de NNA, fomentar la participación de las comunidades escolares en iniciativas que agreguen valor a las trayectorias educativas y/o promuevan una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación, generando capacidades en dichas comunidades.

Asimismo, el cumplimiento de este objetivo agrupa acciones tendientes a conectar la formación escolar con el mundo productivo de territorio a través de la vinculación con empresas, la certificación de competencias laborales y el fortalecimiento de trayectorias TP, elementos que han sido definidos como estratégicos por el Consejo Asesor Estratégico, dadas las particularidades del territorio y su proyección demográfica, económica y de infraestructura pública⁴². Todo lo anterior, en un marco de monitoreo a la pertinencia de la oferta TP, dada la necesidad de evaluar la alineación de las especialidades impartidas con las características productivas del territorio y las proyecciones del mercado laboral. Las definiciones relativas a eventuales adecuaciones o rediseños de la oferta formativa deberán sustentarse en los estudios y

⁴² Consejo Asesor Estratégico. Sexta Sesión del 24 de abril de 2026.

análisis técnicos correspondientes, en coordinación con los establecimientos y la normativa vigente.

Finalmente, este objetivo estratégico orienta iniciativas tendientes a consolidar la institucionalidad territorial del SLEP a través de la implementación de estrategias de coordinación con municipios, la infraestructura social del territorio y los actores locales, particularmente con los CEMPAS y organizaciones de apoderados, para quienes se propone no solo fortalecer el trabajo conjunto y mejorar canales de comunicación dada la oportunidad que proporciona el capital social y conocimiento de la realidad de los establecimientos por parte de sus representantes⁴³, sino también acompañar procesos de formalización de sus estructuras.

Este objetivo se vincula a los objetivos N°1 y N°3 del CGE, al objetivo estratégico N°5 declarado en el PAL 2026 y a las líneas estratégicas N°3 y N°4 establecidas por el Consejo Asesor del SLEP.

Las líneas estratégicas para dar cumplimiento a este objetivo y las iniciativas de cada una de ellas se especifican en el siguiente cuadro:

Tabla N°7: Líneas estratégicas e iniciativas vinculadas al cumplimiento del objetivo estratégico N°4

Línea Estratégica	Objetivo de la línea estratégica	Iniciativa	Descripción de la iniciativa
4.1. Aumentar el acceso de los estudiantes a la oferta territorial de programas promocionales y oportunidades de desarrollo integral en los ámbitos de participación ciudadana, cultura, deportes, Derechos Humanos y educación ambiental	Incrementar las oportunidades de acceso de los estudiantes a la oferta territorial de programas promocionales y oportunidades de desarrollo integral	4.1.1. Programa “Crecer en Movimiento” – Instituto Nacional del Deporte (IND)	Implementación de talleres deportivos sistemáticos, con entrega de materiales y actividades formativas para estudiantes
		4.1.2. Programa Fútbol en escuelas	Programa basado en la metodología “Deporte para el desarrollo”, que integra deporte, habilidades socioemocionales y trabajo comunitario
		4.1.3. Acceso a infraestructura deportiva – Estadio Español	Acceso gratuito a infraestructura deportiva con traslado incluido para estudiantes de establecimientos educacionales en convenio

⁴³ Informe N°1 “Consultoría de Apoyo al proceso de formulación del Plan Estratégico Local de Educación (PEL) 2026–2032 de SLEP de Los Parques”. Centro de Sistemas Públicos, Universidad de Chile. Agosto 2026.

		4.1.4. Plan de vinculación institucional	Construcción de alianzas estratégicas con actores como el Teatro Municipal, Teatro de la Universidad de Chile, Sala de conciertos, sistema de museos y bibliotecas del Servicio Nacional del Patrimonio cultural o parques nacionales existentes en la Región Metropolitana
		4.1.5. Programa de salidas pedagógicas	
4.2. Aumentar la eficacia de la vinculación con sector productivo y formación TP del territorio	Aumentar la realización de prácticas técnico-profesionales en el territorio por parte de estudiantes de liceos de Renca y Quinta Normal	4.2.1. Articulación público – privada – Consejo Asesor de Educación (CADE) TP	Trabajo articulado con actores estratégicos del ecosistema TP para el lanzamiento del CADE TP, orientado a comprometer empresas del territorio en la oferta de cupos de prácticas para estudiantes
		4.2.2. Skillnest	Programa de formación técnica intensiva en desarrollo Full Stack con Python, integrado a la jornada escolar, basado en aprendizaje por proyectos y co-docencia con instructor externo
		4.2.3. Certificación de Competencias - ChileValora	Proceso de evaluación y certificación de competencias laborales basado en perfiles ocupacionales nacionales, que valida habilidades adquiridas por estudiantes en su especialidad TP
		4.2.4. ERP Aula Manager	Implementación de software ERP en modalidad para simular procesos empresariales e integrar áreas contables, administrativas y de recursos humanos en el aprendizaje
4.3. Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la comunidad educativa para la autogestión y la vinculación	Acompañar a organizaciones de la comunidad escolar en su formalización para ampliar sus oportunidades de acceso a financiamiento de proyectos	4.3.1. Plan estratégico de vinculación territorial	Acompañar a organizaciones de la comunidad escolar en su formalización para ampliar sus oportunidades de acceso a financiamiento de proyectos

Objetivo 5: Optimizar la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos educacionales, generando condiciones que permitan el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje.

Este objetivo estratégico busca mejorar las condiciones de higiene y seguridad, equipamiento y recursos para la prestación del servicio educativo al estudiantado. Se incluyen mejoras, mantenimiento y proyectos de conservación de espacios físicos, así como el mejoramiento de la conectividad y recursos digitales para favorecer la innovación, el aprendizaje basado en proyectos y el trabajo interdisciplinario en las unidades educativas del SLEP.

Asimismo, incluye iniciativas tendientes a liderar proyectos de infraestructura segura e inclusiva, ejecutar estrategias de conservación y mantenimiento preventivo/correctivo, y asegurar estándares técnicos en jardines infantiles para la obtención de Reconocimiento Oficial. De igual forma, se refiere a la implementación de proyectos de infraestructura que contribuyan a optimizar la oferta de cupos para el servicio educativo en el territorio y ofrecer continuidad de trayectorias educativas en los establecimientos.

Este objetivo se vincula al objetivo estratégico N°4 de la ENEP 2020 – 2028, al objetivo estratégico N°4 del Formulario A1 del SLEP de Los Parques, al objetivo estratégico N°3 declarado en el PAL 2026 y a un Convenio de Desempeño del equipo directivo del SLEP.

Las líneas estratégicas para dar cumplimiento a este objetivo y las iniciativas de cada una de ellas se especifican en el siguiente cuadro:

Tabla N°8: Líneas estratégicas e iniciativas vinculadas al cumplimiento del objetivo estratégico N°5

Línea Estratégica	Objetivo de la línea estratégica	Iniciativa	Descripción de la iniciativa
5.1. Optimizar la infraestructura para su adaptación a condiciones demográficas y dinámicas territoriales	Impulsar proyectos para el uso conjunto de la infraestructura de los establecimientos educacionales y así contribuir a la oferta de trayectorias educativas completas y la apertura de las escuelas a la comunidad, mediante la reutilización de espacios ociosos o abandonados	5.1.1. Plan de inversión en infraestructura	Plan de inversión que permita dar cumplimiento al objetivo de mejorar las condiciones de infraestructura para la prestación del servicio educativo al estudiantado

5.2. Equiparar los niveles de inversión en infraestructura y equipamiento entre las comunas de Rencó y Quinta Normal	Cerrar las brechas existentes en las condiciones habilitantes para el desarrollo de trayectorias educativas entre las comunas del territorio, a través de mecanismos de priorización y focalización	5.2.1. Criterios de focalización y priorización del Plan de inversión en infraestructura y del Plan de Mantenimiento y Conservación	Desarrollo de una metodología que permita priorizar la inversión inicial y la mantención hacia aulas y baños de Quinta Normal para cerrar las brechas en los estándares de seguridad e higiene existente entre ambas comunas, avanzando en equidad territorial
5.3. Planificar, desarrollar y mantener una infraestructura que proporcione las condiciones básicas habilitantes en seguridad, higiene y confort de los establecimientos educacionales	Disponer de establecimientos seguros, dignos y operativos, mediante acciones preventivas y correctivas que resguarden la continuidad del servicio, optimicen los recursos públicos y complementen la cartera de inversión mediante la proyección de la vida útil de la infraestructura	5.3.1. Provisión de equipamiento, conectividad y recursos digitales	Equipar las unidades educacionales con el estándar necesario para los desafíos actuales de los procesos de enseñanza y aprendizaje
		5.3.2. Plan de mantenimiento y conservación	Asegurar y certificar condiciones de higiene, seguridad y confort en las unidades educativas del SLEP

Objetivo 6: Administrar de manera eficiente y financieramente sostenible los recursos disponibles.

El objetivo N°6 se relaciona con acciones dirigidas a gestionar la unidad administrativa y financiera eficientemente, liderar el control presupuestario y de subvenciones, validar procesos de compras públicas, garantizar una gestión de personas eficaz y optimizar la oferta educativa, es decir, aumentar el acceso del estudiantado a la oferta educativa del SLEP, mediante una administración eficiente y financieramente sostenible de los recursos disponibles

Se agrupan en el cumplimiento de este objetivo, iniciativas tendientes a liderar, gestionar y asegurar en forma eficiente los procesos determinados en la Ley (transición, instalación y funcionamiento del SLEP), el aseguramiento de la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad en el territorio.

Este objetivo se vincula al objetivo estratégico N°5 de la ENEP 2020 – 2028, al objetivo estratégico N°5 del Formulario A1, al objetivo estratégico N°4 declarado en el PAL 2026, el objetivo N°2 del CGE y a dos objetivos de Convenios de Desempeño del equipo directivo del SLEP.

Las líneas estratégicas para dar cumplimiento a este objetivo y las iniciativas de cada una de ellas se especifican en el siguiente cuadro:

Tabla N°9: Líneas estratégicas e iniciativas vinculadas al cumplimiento del objetivo estratégico N°6

Línea Estratégica	Objetivo de la línea estratégica	Iniciativa	Descripción de la iniciativa
6.1. Optimizar la gestión de los recursos administrativos, dotación y recursos financieros	Asegurar la sostenibilidad del servicio educativo mediante la planificación y asignación eficiente de los recursos disponibles en los ámbitos administrativos y técnico-pedagógicos, así como en la mejora continua en procesos financieros y de compras.	6.1.1. Planificación y racionalización de la dotación	Realizar ajustes para cerrar la brecha provocada por el superávit de horas docentes disponibles
		6.1.2. Racionalización y optimización de la oferta de cupos educativos	Implementar procesos para apoyar la optimización administrativa y física de establecimientos y/o cursos en el SLEP
		6.1.3. Planificación y optimización de procesos administrativos, financieros y de compras	Implementar sistemas de planificación y monitoreo de procesos de gestión para reducir costos, mejorar la calidad del servicio y aumentar la ejecución presupuestaria, a través de herramientas tecnológicas y flujos claros e informados
6.2. Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento	Gestionar la obtención de financiamiento complementario al presupuesto otorgado por Ley	6.2.1. Gestión de alianzas con sector público y privado para disposición de recursos	Acciones destinadas a apalancar recursos para la implementación de programas
		6.2.2. Postulación a fondos complementarios	Acciones destinadas a explorar iniciativas de financiamiento de organismos públicos vía concursos o convenios de ejecución
6.3. Simplificar los procesos administrativos para equipos directivos de establecimientos educacionales	Disminuir la sobrecarga administrativa de los equipos directivos de establecimientos educacionales públicos.	6.3.1. Plan de desburocratización y simplificación administrativa	Conjunto de acciones destinadas al aseguramiento de la mejora continua en la gestión administrativa, gestión escolar, innovación y el desarrollo de sistemas de apoyo al aprendizaje de calidad

3.3.3. Indicadores y metas PEL 2026 - 2032

Sin perjuicio del establecimiento de una matriz de indicadores que permita monitorear, principalmente en ámbito de resultados y productos, la implementación del PEL, para cada uno de los objetivos estratégicos se han establecido los siguientes indicadores priorizados y sus respectivas metas:

Tabla N°10: Indicadores priorizados y metas PEL 2026 – 2032

Objetivo	Indicador priorizado	Línea de Base (Año)	Meta ⁴⁴ 2032
FIN2: Mejoramiento en resultados de aprendizaje	Porcentaje de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente	42,7% (2024)	36,3%(*)
OE1: Consolidar una gestión pedagógica de calidad a través del perfeccionamiento de estrategias orientadas a mejorar aprendizajes, fortalecer las trayectorias educativas, promover ambientes educativos seguros e inclusivos y fomentar la innovación pedagógica	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente en 2° básico	46,6% ⁴⁵ (2025)	100%(*)
	Asistencia promedio a escuelas y liceos del SLEP	84,6% (2025)	90,5%(*)
	Variación del Puntaje promedio ponderado de componente “Convivencia Escolar” en evaluación Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)	P/D	P/D
OE2: Desarrollar las capacidades humanas y técnicas de los actores clave del sistema a través del acompañamiento técnico-pedagógico, el fomento de la innovación educativa, la vinculación en distintos niveles educativos y la promoción de climas laborales favorables al proceso de enseñanza-aprendizaje	Porcentaje de docentes en Sistema de Reconocimiento de Carrera Docente, con 2 o más bienios, en tramos avanzado, experto I o experto II	64,7% (2025)	65%
OE3: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión en los distintos niveles educativos y nivel central del SLEP	Porcentaje de párvulos de Jardines Infantiles y Sala cuna (JISC) SLEP matriculados en establecimientos escolares SLEP	P/D	40%

⁴⁴ Las metas establecidas para el SLEP corresponden a las definidas por la Dirección de Educación Pública en la ENEP 2020 – 2028 a excepción de aquellas señaladas con (*), las que han sido definidas por el SLEP en la instancia del Consejo Asesor.

⁴⁵ Línea de base corresponde a la comuna de Renca.

OE4: Liderar la articulación con servicios públicos, organizaciones no gubernamentales, sector productivo y familias, para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, la participación y la vinculación en el territorio	Porcentaje de titulación técnico profesional de estudiantes de establecimientos del SLEP	61,8% (2024)	80%(*)
OE5: Optimizar la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos educacionales, generando condiciones que permitan el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje	Porcentaje de jardines infantiles y salas cunas SLEP con reconocimiento oficial	0% (2026)	50%
OE6: Administrar de manera eficiente y financieramente sostenible los recursos disponibles	Porcentaje de gasto en remuneraciones respecto de los subtítulos 21 y 22 del presupuesto	90,9% ⁴⁶ (2026)	85%

⁴⁶ Considera solo el programa 02 “Servicio Educativo Los Parques”.